



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE  
PROYECTOS, CON INTERVENCIÓN DE JURADO Y PREMIOS, PARA EL MEMORIAL  
DE CUELGAMUROS, EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID); CON LA  
POSTERIOR ADJUDICACIÓN AL GANADOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE  
REDACCIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA  
INTERVENCIÓN, ASÍ COMO OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.**



## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PARTE I: INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....</b>                           | <b>4</b>  |
| <b>1 MOTIVACIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS.....</b>               | <b>4</b>  |
| <b>2 CLAVES PARA LA RESIGNIFICACIÓN .....</b>                              | <b>5</b>  |
| <b>3 INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y OTRAS AFECCIONES CONCURRENTES .....</b>     | <b>7</b>  |
| <b>4 ANTECEDENTES NORMATIVOS Y TITULARIDAD.....</b>                        | <b>8</b>  |
| <b>5 ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....</b>                                     | <b>9</b>  |
| <b>6 MARCO COMPARADO .....</b>   | <b>13</b> |
| 6.1 VINCULACIÓN CON EL REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL ..... | 14        |
| <b>7 CONTEXTO FÍSICO: EL VALLE DE CUELGAMUROS.....</b>                     | <b>15</b> |
| <b>8 CARACTERÍSTICAS PAISAJÍSTICAS.....</b>                                | <b>19</b> |
| <b>9 CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS DEL CONJUNTO MONUMENTAL.....</b>      | <b>20</b> |
| <b>PARTE II: OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN .....</b>                        | <b>39</b> |
| <b>10 OBJETO DEL CONCURSO.....</b>   | <b>39</b> |
| <b>11 OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS .....</b>                           | <b>41</b> |
| <b>12 ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES .....</b>    | <b>43</b> |
| 12.0 GRADOS DE INTENSIDAD DE LA INTERVENCIÓN .....                         | 43        |
| 12.1 PROYECTO DE RESIGNIFICACIÓN.....                                      | 44        |
| 12.2 INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA .....                                     | 46        |
| 12.3 MUSEALIZACIÓN .....   | 48        |
| <b>PARTE III: EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....</b>                             | <b>52</b> |
| <b>13 PRESTACIONES Y ENTREGABLES .....</b>                                 | <b>52</b> |
| <b>14 HITOS DE ENTREGA Y PLAZOS .....</b>                                  | <b>53</b> |
| <b>PARTE IV: BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS REFERENCIAS .....</b>                    | <b>55</b> |



## ANEXOS

- A1 REFERENCIAS HISTÓRICAS DE INTERÉS**
- A2 PROGRAMA DE NECESIDADES DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN**
- A3 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INTERÉS QUE INTEGRAN EL CONJUNTO MONUMENTAL**
- A4 OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS CON EL ADJUDICATARIO**
- A5 REQUISITOS BIM PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN**
- A6 PLANTILLA PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN**
- A7 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÉTICA**
- A8 INVENTARIO DEL VALLE DE CUELGAMUROS COMO LUGAR DE MEMORIA**
- A9 PLANIMETRÍA**



## PARTE I: INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

### **1 MOTIVACIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS**

El concurso internacional de ideas se plantea con el fin de desarrollar una propuesta para un **Memorial en Cuelgamuros, mediante una actuación en clave artística, arquitectónica y paisajística sobre el conjunto monumental y su entorno inmediato**, que contribuya de manera directa al proceso de resignificación global.

La finalidad del concurso es introducir una **nueva mirada** sobre el Valle de Cuelgamuros, redefiniendo su percepción y su uso desde el conocimiento riguroso y científico de la realidad histórica que lo envuelve, sin desvirtuarla.

Las propuestas deberán garantizar **la sensibilidad, el respeto y la innovación**, con un enfoque inclusivo y homologable a los proyectos de resignificación semejantes más avanzados a nivel europeo e internacional. Se valorará especialmente la incorporación de **soluciones novedosas y alejadas de planteamientos conmemorativos tradicionales** ya superados.

La materialización de las propuestas será libre y garantizarán la **asimilación de los elementos monumentales y de gran impacto perceptivo, la integración en el conjunto arquitectónico, el respeto hacia el patrimonio** construido y natural existente, así como la **convivencia con programas de actividades lúdicas y sociales que permitan la reactivación funcional y social del entorno**.

Por lo tanto, en vista de lo anterior, el fin del concurso es obtener una propuesta inclusiva, respetuosa y alineada con los **valores democráticos del presente**.



## **2 CLAVES PARA LA RESIGNIFICACIÓN**

Como principal monumento construido en España siguiendo el estilo de algunas de las corrientes de arquitecturas europeas que emergieron durante la primera mitad del siglo pasado, el proceso de resignificación debe abordar, con el máximo rigor histórico y científico, las siguientes cuestiones:

- El análisis de la concepción del monumento.
- El análisis del patrimonio arquitectónico, iconográfico y natural y paisajístico.
- Las motivaciones de su construcción, la mano de obra empleada y los recursos económicos que lo hicieron posible en un contexto de posguerra.
- Posible conexión con lugares de memoria de otros lugares del mundo.

Los nuevos planteamientos buscarán el apoyo de investigaciones rigurosas y contrastadas, coadyuvando a la construcción de una narrativa didáctica, edificante y con perspectiva de futuro, que posibilite a la ciudadanía el desarrollo de una mirada crítica e informada sobre la historia de nuestro país.

La resignificación del Valle de Cuelgamuros debe transformar un espacio históricamente complejo en un lugar de reflexión, memoria inclusiva, encuentro y conciliación, orientando su uso y significado hacia una visión plural y democrática. A la hora de redefinir nuevos usos para los espacios que componen el conjunto, el proyecto de resignificación debe tener en cuenta el funcionamiento actual de la Basílica como lugar de culto.

El **proceso de resignificación** constará de un conjunto de acciones escaladas:

- 1º** El primer paso vendrá determinado por el desarrollo de un **proyecto de resignificación en clave artística, arquitectónica y paisajística** sobre el conjunto monumental que marque la pauta estética y conceptual y **funcione como elemento articulador de las restantes actuaciones**. La propuesta se abordará de forma global y unificada, determinando, en consonancia con el resto de intervenciones, las distintas acciones necesarias para culminar el proceso de resignificación conjunta.
- 2º** En línea con la visión unificadora descrita anteriormente, el proyecto de resignificación deberá prever la **ubicación del centro de interpretación** dentro del ámbito de actuación y su conexión, integración y coherencia con la propuesta artística. El diseño y concreción formal y funcional del centro de interpretación se abordará en el desarrollo del proyecto de arquitectura previsto a tal efecto.
- 3º** Una vez definida la configuración y uso de los espacios y construido el centro de interpretación, el **proyecto de musealización culminará el proceso resignificador**, mediante el desarrollo de un discurso sobre el lugar y su memoria, inclusivo, respetuoso y alineado con los valores democráticos del



presente. La implantación museológica del centro de interpretación y, en su caso, de la nave de la basílica, apostará por el empleo de nuevas metodologías y prestará especial atención a su concreción gráfica y visual.

No obstante, la propuesta perseguirá un enfoque global e integrador para todo el entorno, mediante la utilización de **recursos visuales, señaléticos o de cualquier tipo de cartelería o indicación que permita la puesta en valor para el visitante de otros elementos o lugares relevantes para la comprensión del entorno**, como el destacamento penal Banús, los Vía Crucis, o el descubrimiento de rutas naturales con alto valor ecológico y paisajístico, etc.

- 4º** De forma global, tanto el proyecto de resignificación como la musealización de los espacios deberán considerar todos aquellos **elementos de gran impacto y su asimilación artística, simbólica y conceptual** conforme a los valores y parámetros para la resignificación previstos en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, garantizando, en todo caso, la sensibilidad y respeto hacia el patrimonio construido y natural existente.
- 5º** En todo caso, se deberá tener en cuenta lo establecido en el apartado 12 del presente documento, en lo relativo al ámbito de actuación, a **los grados de intensidad de la intervención** y a la descripción del contenido y alcance de los diferentes proyectos.



### **3 INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y OTRAS AFECCIONES CONCURRENTES**

En este apartado se enumera la normativa urbanística en vigor que afecta al ámbito objeto del concurso. En el desarrollo de la propuesta ganadora se impulsará la tramitación de la autorización urbanística que la misma precise.

Actualmente se encuentran en vigor son las **Normas Subsidiarias de 1999** (en adelante NNSS), publicadas en el BOCM el 2 de junio de 1999 y que atribuyen a las parcelas afectadas la siguiente clasificación del suelo: **“Suelo No Urbanizable especialmente protegido por su valor forestal”**.

<https://www.aytosanlorenzo.es/wp-content/uploads/2016/07/4-Clasificacion-del-suelo-1A-1B-1C-1D.pdf>

La memoria de las NNSS, establecen que el suelo no urbanizable para el entorno del Valle de Cuelgamuros se regula aplicando *“los mecanismos y criterios de la Ley del Suelo autonómica, la tolerancia para instalaciones destinadas al ocio extensivo sobre suelos de titularidad pública en régimen de concesión, y la implantación de usos no residenciales de equipamiento o dotación pública de régimen privado, cuando por su situación y relación con los accesos rodados la implantación no suponga un impacto negativo sobre el medio”*.

Por tratarse de un área con mayor valor medioambiental, sobre este suelo se plantean fuertes restricciones para su transformación y edificación, **no admitiéndose nuevas edificaciones si no están destinadas a usos propios de la naturaleza o usos de ocio**. El desarrollo del suelo en el entorno de la Basílica del Valle de Cuelgamuros establece la obligación de redactar un Plan Especial, en el caso de pretender la ejecución de nuevas construcciones.

Con respecto a **otras afecciones** cabe señalar que, en materia de protección del patrimonio, a fecha de publicación del presente Pliego, el entorno no ha sido declarado Bien de Interés Cultural.

No obstante, por el valor ecológico concurrente, el Valle de Cuelgamuros se encuentra dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y cuenta con su propio Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).



#### **4 ANTECEDENTES NORMATIVOS Y TITULARIDAD**

La Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos se crea por Decreto-Ley de 23 de agosto de 1957 para ejercer la titularidad del Monumento.

El artículo 54 de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática **extingue la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos**, por resultar incompatibles sus fines con los principios y valores constitucionales. La extinción producirá efectos en el momento de entrada en vigor del real decreto que establezca su nuevo marco jurídico, determinando la organización, funcionamiento y régimen patrimonial. En tanto no se apruebe dicho real decreto, la Disposición transitoria primera de la Ley indica que **las funciones de patronato y representación corresponderán al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional**, rigiéndose transitoriamente por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

Dichas funciones se orientarán, además de a la **conservación y mantenimiento de la finca y de los edificios e instalaciones, a la preparación de la liquidación de la actual fundación** al objeto de determinar los inventarios, presupuesto y cuentas, considerando de forma integral la totalidad de la gestión económica de las actividades desarrolladas en el Valle de Cuelgamuros. A estos efectos, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional contará con la colaboración de los órganos de la Administración General del Estado competentes por razón de la materia.

Asimismo, se informa de que en vista de lo recogido en la Ley 23/1982 reguladora del Patrimonio Nacional, en la actualidad el Valle de Cuelgamuros no forma parte de los bienes que integran el Patrimonio Nacional, ni su fundación forma parte de las Fundaciones o Reales Patronatos.



## 5 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El contenido de este apartado es un extracto de la información recogida en la siguiente dirección web, cuya consulta se recomienda: <https://elvalledecuelgamuros.gob.es/es/cronologia>

El 1 de abril de 1939, Francisco Franco declaraba el final de la Guerra Civil en toda España e implantaba un régimen autoritario que duró hasta el día su muerte, el 20 de noviembre de 1975.

El mandatario eligió en 1940 el risco de la Nava, ubicado en el paraje de Cuelgamuros del término municipal de San Lorenzo de El Escorial, para levantar un monumento a los caídos en la guerra. El lugar poseía características que lo hacían muy apropiado, como su proximidad a Madrid y al Monasterio de El Escorial. Además, ambos conjuntos acogen basílica, panteón y cenobio y guardan vocación de perdurar en el tiempo.

El monumento de Cuelgamuros es concebido como un lugar de “meditación y de reposo” que ha de ser capaz de “desafiar al tiempo y al olvido”. Se dedica a perpetuar la memoria de los “héroes y mártires de la cruzada”.

**EL 1 de abril de 1940** se pone así en marcha una obra que durará casi diecinueve años, movilizando unos recursos ingentes en un contexto de pobreza y miseria general en la posguerra. En un primer momento, se hace cargo de la obra el **arquitecto Pedro Muguruza**, director general de Arquitectura, autor de los primeros bocetos y diseños de la cripta del monumento. La ejecución de los trabajos fue adjudicada por concurso a tres grandes contratistas: la perforación de la cripta la llevaría a cabo la empresa San Román; el monasterio y edificios aledaños fueron encomendados a la empresa Molán; y la carretera de acceso fue construida por la empresa Banús. Cada una de las adjudicatarias pone en marcha y gestiona un destacamento específico, en los que disponen tanto de trabajadores libres, como de mano de obra penada -entre estos últimos numerosos presos políticos.

En enero de 1942 llegó al Valle una compañía del 95 batallón de soldados trabajadores penados. Entre 1943 y 1950 miles de presos políticos trabajaron en el Valle. El uso de presos políticos en la obra, los beneficios que pudieron reportar a las empresas contratistas y la magnitud de los accidentes laborales o las enfermedades asociadas a la precariedad de las condiciones de trabajo han figurado durante las últimas décadas entre los aspectos más controvertidos de la construcción del monumento. En 2021, una prospección arqueológica en los destacamentos penales sacó a la luz las condiciones de vida de los trabajadores libres y presos, y también las de los familiares que les acompañaron, que habitaron desde 1947 en conjuntos de barracas en torno a los destacamentos.

En 1950, el **arquitecto Diego Méndez sustituye a Pedro Muguruza** en la dirección de las obras, lo que supone cambios relevantes en su escala y planificación.

El **conjunto escultórico del exterior es obra de Juan de Ávalos**, así como los cuatro arcángeles situados



en el crucero de la basílica. **La Cruz** que corona el Valle, de 150 metros de altura, es un **diseño de Diego Méndez**.

Aunque domina la simbología religiosa, el conjunto presenta en su programa iconográfico un marcado carácter militarista, expresado en los arcángeles vigilantes del atrio, armados con espadas; las seis capillas laterales, dedicadas a patronas de las fuerzas armadas o hechos militares o imperiales; las alegorías de las fuerzas armadas situadas a ambos lados del último tramo de la nave, o las escenas de batalla situadas en la parte inferior derecha de la cúpula, que incluyen la presencia de un carro de combate, combatientes, y banderas de las facciones vencedoras en la guerra.

En 1957 se publica en el Boletín Oficial de Estado el Decreto-ley donde se establecía la **Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos** y se promulgaban las bases jurídicas y patrimoniales del monumento. Según el decreto, será la nueva Fundación, bajo el “Alto Patronato” del mandatario, la que ejercerá la titularidad del monumento, se asegurará del cumplimiento de los fines religiosos y sociales establecidos en el decreto, y pondrá en marcha el convenio con los benedictinos. El 29 de mayo de 1958, el Gobierno firma el convenio con la congregación de Silos para que un grupo de monjes benedictinos resida en la futura Abadía.

En términos religiosos, el 27 de mayo de 1958 el Papa Pío XII erige y constituye nueva Abadía exenta, que ha de ser nombrada con el título de “Santa Cruz del Valle de los Caídos”. En 1960, el Papa Juan XXIII declara Basílica Menor la Iglesia de la Santa Cruz. En 1958, estando cerca la finalización e inauguración del monumento, se ponen en marcha los mecanismos para dar solución a uno de los asuntos centrales del proyecto: el traslado de restos humanos de la Guerra Civil. Los monjes benedictinos serán los encargados de recibir y custodiar los restos mortales de españoles fallecidos veinte años antes, que serán inhumados en las ocho capillas de la cripta. En la operación de identificación, recogida y traslado de restos en cajas individuales o colectivas intervienen ayuntamientos, gobiernos civiles y empresas funerarias de toda España. Esta recluta de cadáveres llevó, con distinta escala e intensidad y según los registros oficiales del libro de muertos que custodian los benedictinos en el Valle, a 33.846 víctimas de uno y otro lado de la contienda, entre el 17 de marzo de 1959 y el 3 de junio de 1983. Se trata de la operación de traslación de cuerpos de mayor escala en la historia del país.

El 30 de marzo de 1959, antes de la inauguración del Valle de los Caídos, se decide transferir todo el capital simbólico, político y conmemorativo sobre la figura de José Antonio Primo de Rivera, trasladando su cuerpo desde el Monasterio de El Escorial, donde se encontraba sepultado, al Valle de los Caídos, delante del altar mayor.

Finalmente, el Valle de los Caídos fue **inaugurado el 1 de abril de 1959**.

Francisco Franco fallece el 20 de noviembre de 1975 y se entierra en el Valle de los Caídos el 23 de



noviembre.

El Valle se fue consolidando como un recurso turístico muy cercano a la capital para visitantes nacionales y extranjeros ajenos a la política. En muchas ocasiones se visita en conjunto con otros monumentos de la zona, como el Monasterio de El Escorial, o incluso con recorridos por las ciudades cercanas de Segovia o Toledo.

En el año 2000 se puso en marcha un proceso que, más de veinte años después, ha dado como resultado la recuperación de los restos de más de 11.000 personas en unos 9.500 enterramientos irregulares por todo el país.

En este sentido, una vez que el Valle ha cobrado protagonismo en los debates públicos sobre cómo gestionar la memoria de la guerra, ha adquirido también una **dimensión internacional como lugar de memoria**, que despierta mucha curiosidad en el extranjero, y se han buscado semejanzas y diferencias con otros lugares de memoria compleja o controvertida en el mundo.

En 2007 se publicó la ya derogada Ley 52/2007, conocida como Ley de memoria histórica. La disposición adicional sexta representaba un mandato para acometer actuaciones que contribuyan a convertir este lugar monumental en un lugar de memoria colectiva democrática, en clave de reparación, verdad y convivencia.

El Consejo de Ministros, en su sesión del 27 de mayo de 2011, acordó crear una Comisión de Expertos para el Futuro del Valle de los Caídos con el cometido de elaborar un Informe sobre posibles actuaciones a desarrollar en el conjunto monumental. Las recomendaciones de dicho Informe se refieren fundamentalmente a las posibles actuaciones para acometer una dignificación de los restos de todos los inhumados en el Valle, para atender las peticiones particulares de exhumaciones de los restos de familiares en la medida de lo posible, para llevar a cabo iniciativas en la explanada, para dar una solución a los problemas de conservación del conjunto y modificar el régimen jurídico de la Fundación y renegociar el convenio con la Abadía Benedictina. Todo ello, desde la necesidad de articular amplios consensos para lograr la resignificación integral del monumento.

El 24 de octubre de 2019 los restos de Francisco Franco son exhumados. Lo mismo sucede con los de Primo de Rivera el pasado 24 de abril de 2023.

En mayo de 2021, se llevó a cabo una **intervención arqueológica en el Valle** -con financiación de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática- con el doble propósito de incrementar el conocimiento sobre la vida de los presos, los trabajadores libres y sus familias, y contribuir a modificar el foco de atención a las personas que lo construyeron.

Fueron localizadas unas ochenta viviendas donde convivieron los familiares de los presos (y en algunos casos, de los trabajadores libres). Están ubicadas en los destacamentos penales de San Román -



empresa encargada de construir la Basílica- y Banús -a cargo de la carretera y el viaducto-.

La arqueología, a través de los restos materiales, no deja duda de que la vida en Cuelgamuros fue dura para los presos, los trabajadores libres y sus familias. Pero también habla de un espíritu de resistencia y de solidaridad bajo condiciones laborales y de privación de libertad extremas.

En la actualidad, el Valle de los Cuelgamuros sigue siendo el lugar de memoria de los años de la posguerra más señalado, al representar de manera integrada y monumental una época de la historia.

El proyecto para el Memorial de Cuelgamuros tiene su anclaje en dos documentos básicos: en primer lugar, el informe de la Comisión de Expertos de 2011, que avanzaba algunas de las ideas-base que se desarrollarán en los próximos años; en segundo lugar, el Informe del Relator Especial para la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de Naciones Unidas.

En este nuevo ecosistema, el Memorial de Cuelgamuros pasará a convertirse en una herramienta pedagógica para el estudio y análisis de la guerra y la época posterior a través de su principal expresión arquitectónica, así como de los régimenes totalitarios, en especial en el ámbito europeo de entreguerras y posguerra.

El Memorial de Cuelgamuros precisa de un conjunto de acciones y elementos coordinados y secuenciados en el tiempo, con componentes jurídicos, patrimoniales, funerarios, pedagógicos y de investigación. Para llevar a cabo una resignificación sustancial, se han de analizar y valorar las resignificaciones llevadas a cabo en otros lugares de memoria en otros lugares del mundo, de manera que el resultado sea homologable a los modelos de pedagogía de memoria democrática más avanzados en el ámbito internacional.

En 2010 se había llevado a cabo una **prospección forense en las criptas** destacándose las dificultades técnicas que se presentaban, a causa del deterioro de las criptas, y las dificultades de identificación. En diciembre de 2022 se pusieron en marcha los trabajos previos para las exhumaciones. El plan de exhumación es el más complejo de los que se han acometido en nuestro país y será dilatado en el tiempo, debido al estado de las criptas y al gran volumen de cuerpos inhumados. Finalmente, **las exhumaciones comenzaron el 12 de junio de 2023** en la Capilla del Santo Sepulcro.

En el **Anexo 01** del presente documento se recoge una descripción más extensa de los antecedentes históricos.



## 6 MARCO COMPARADO

De acuerdo con la publicación “Posguerra: utopías arquitectónicas del poder”<sup>1</sup>, la **arquitectura, la ideología y el poder** están íntimamente **relacionados**. El uso de la arquitectura como propaganda es recurrente a lo largo de toda la historia y, especialmente, en el caso los régimes autoritarios. Se ha utilizado como instrumento o herramienta para transmitir y comunicar ideas y valores por parte de aquellos en quienes se concentra el poder.

En el contexto internacional del siglo XX, los gobiernos totalitarios de Alemania e Italia han sido la referencia directa del régimen franquista, alineándose con sus valores. Estas referencias han tenido traslado también en la arquitectura y en el urbanismo desarrollado en España durante el régimen.

De este modo, el **1 de abril de 1940**, fecha del primer aniversario del fin de la Guerra Civil española, Franco publicó el Decreto que **daba comienzo a la construcción del Valle de los Caídos** que, con la entrada en vigor de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática, ha pasado a denominarse Valle de Cuelgamuros. Su inauguración tuvo lugar el 1 de abril de 1959, coincidiendo con el vigésimo aniversario del fin de la Guerra Civil.

El actualmente conocido como **Valle de Cuelgamuros formaba parte de una operación de mayor envergadura que pretendía unir la capital del Estado, Madrid, con el Monasterio de El Escorial** - ubicado en la localidad de San Lorenzo de El Escorial - a través de la creación **de la Vía de la Victoria**; conformándose el Valle de Cuelgamuros como un elemento de remate. Este eje se debía extender a lo largo del valle del Manzanares, uniendo el Palacio Real de Madrid con el Valle de Cuelgamuros **para vincular los símbolos del pasado imperial español con los del nuevo régimen**.

De este proyecto imperial para la ciudad de Madrid solamente **se ha materializado** una pequeña parte que corresponde al conjunto monumental **del Valle de Cuelgamuros** - en el extremo noroeste - y, en la entrada a Madrid sobre los restos de uno de los grandes frentes de batalla de la Guerra Civil, **la gran Avenida de la Memoria**, donde se ubica la puerta de entrada, que consiste en **un Arco del Triunfo**<sup>2</sup>, cuya construcción fue promovida por la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid en el marco de la iniciativa para la creación de monumentos a insignes personajes relacionados con dicha universidad, entre los que se encontraba el Generalísimo Franco, con motivo de ser quien ordenó la reconstrucción de los edificios universitarios al finalizar la Guerra Civil, asociando a esa conmemoración la victoria en la contienda. Además del Arco del Triunfo, también se construyó en ese mismo espacio **el Monumento a los Caídos en Madrid** (capilla circular dedicada a los asesinados en el Madrid republicano) y **el Ministerio del Aire**.

---

<sup>1</sup> <https://cpage.mpr.gob.es/producto/posguerra/>

<sup>2</sup> <https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/1946-1958/docs/revista-articulos/revista-nacional-arquitectura-1956-n179-pag21-22.pdf>



## 6.1 VINCULACIÓN CON EL REAL MONASTERIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

El Valle de Cuelgamuros y el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial son dos **conjuntos arquitectónicos multifuncionales de escala monumental** con una profunda significación política, conmemorativa y artística. Ambos **simbolizan poder político, religiosidad y control sobre el entorno** y representan la voluntad de permanencia en la historia de España, constituyendo la expresión física de la simbiosis que se produce entre concentración de poder y función religiosa.

**El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, construido** entre 1563 y 1584 por orden de Felipe II para **conmemorar la victoria en la batalla de San Quintín** el 10 de agosto de 1557, es **una representación del poder imperial católico**, que **aúna la visión política y religiosa** de la España del Siglo de Oro. Fue concebido como Palacio Real, Panteón Real, Basílica, Monasterio, Colegio y Biblioteca, **albergando las sepulturas de numerosos monarcas españoles**, incluido Felipe II. La comunidad religiosa que lo ocupa es la Orden de San Agustín.

Por su parte, **el Valle de Cuelgamuros**, construido entre 1940 y 1958 **como un lugar de entierro** para los caídos del bando sublevado en la Guerra Civil Española, es un memorial que conmemora la victoria militar de 1939 y un monumento de exaltación católica, que dispone de una **Cruz monumental de 150 metros de altura** que domina el paisaje y una Basílica excavada en la roca del Risco de la Nava, cuya cripta alberga los cuerpos de unos 33.833 fallecidos en la Guerra Civil y, hasta el momento de su exhumación, también albergó los cuerpos de Jose Antonio Primo de Rivera y de Francisco Franco. El conjunto monumental también lo forman un Monasterio - integrado por una Abadía, Noviciado y Escolanía, un Centro de Estudios Sociales y una Hospedería. Hasta la actualidad, la gestión ha sido asumida por la Orden benedictina.

Ambos conjuntos arquitectónicos constituyen **símbolos de grandeza y poder**, expresados a través de una **arquitectura monumental** materializada en piedra, de líneas austeras. Constituyen **representaciones físicas del poder centralizado**, vinculado a la monarquía (en el caso de El Escorial) y a la dictadura (en el caso del Valle de Cuelgamuros), **que se combina con la función religiosa**. Se localizan **en la Sierra de Guadarrama**, rodeados de montañas y vegetación, pero su integración en la naturaleza se ha abordado de manera diferenciada: mientras el Valle de Cuelgamuros utiliza el entorno natural como un marco para la arquitectura; el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial se ubica en un lugar elevado, que refuerza su conexión con el cielo y el poder divino.

El Valle se ubica cerca del Monasterio de El Escorial y del Palacio de la Granja y desde su inauguración **se incluyó como parte de la ruta real que recorría los lugares de poder de la monarquía española**.



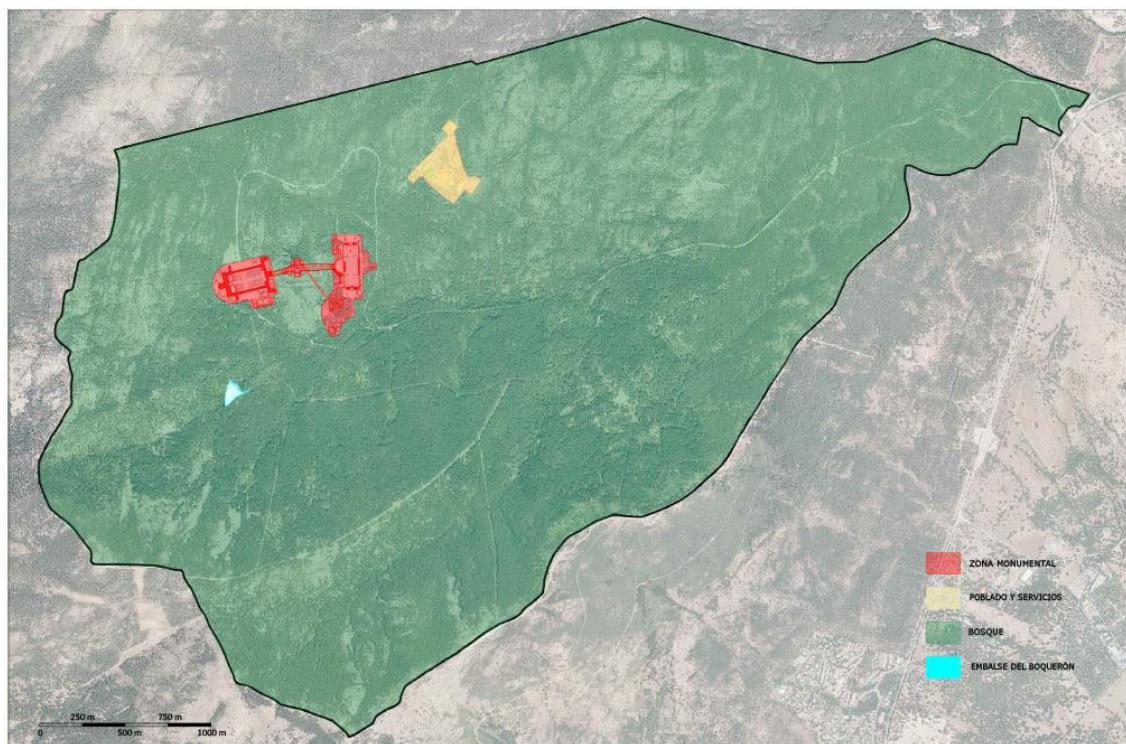
## **7 CONTEXTO FÍSICO: EL VALLE DE CUELGAMUROS**

El Valle de Cuelgamuros está situado en el noroeste de la Comunidad de Madrid, en el término municipal de **San Lorenzo de El Escorial**.

Integrado en el entorno de la Sierra de Guadarrama, el monte del Valle de Cuelgamuros es un rico **espacio natural protegido que tiene una superficie de 1.365 hectáreas**, forma parte de la **Red Natura 2000** y se encuentra en su totalidad en el ámbito del LIC-ZEC Cuenca del río Guadarrama (ES3110005).

La finca del Valle de Cuelgamuros es de titularidad estatal y se puede considerar integrada por cuatro grandes ámbitos:

- la zona monumental
- la zona del poblado de viviendas
- la zona forestal
- la zona de la presa del boquerón



*Imagen sobre la delimitación del Valle de Cuelgamuros e identificación de los principales enclaves.*

Por su parte, el Conjunto Monumental, cuya construcción fue iniciada el 1 de abril de 1940, se prolongó por espacio de casi diecinueve años y fue inaugurado el 1 de abril de 1959, coincidiendo con el vigésimo aniversario de la victoria militar del bando sublevado en la guerra civil.



Este conjunto de construcciones de gran tamaño está integrado<sup>3</sup> por:

- La Cruz, visible a varios kilómetros de distancia, de 150 metros de altura, situada en lo alto del Risco de la Nava, en la vertical del crucero de la Basílica, y el mirador situado en su base
- La Basílica, horadada en la roca del Risco de la Nava -colina de granito de 150 metros de altura-
- La Exedra, que enmarca el acceso a la Basílica y la gran Explanada que se desarrolla a sus pies
- El Monasterio: integrado por la Abadía, el Noviciado y Escolanía
- El Centro de Estudios Sociales y Hospedería
- Otros espacios colindantes entre los que se encuentra una Arquería, que sirve de elemento de enlace entre el Monasterio y el Centro de Estudios Sociales y Hospedería, conformando un “claustro”.

El autor de los primeros bocetos y diseños de la cripta del monumento y de las estaciones del Vía Crucis fue el **arquitecto Pedro Muguruza**, en aquel entonces director general de Arquitectura. En 1950, el arquitecto **Diego Méndez** sustituyó a Pedro Muguruza en la dirección de las obras, lo que supuso cambios relevantes en su escala y planificación.

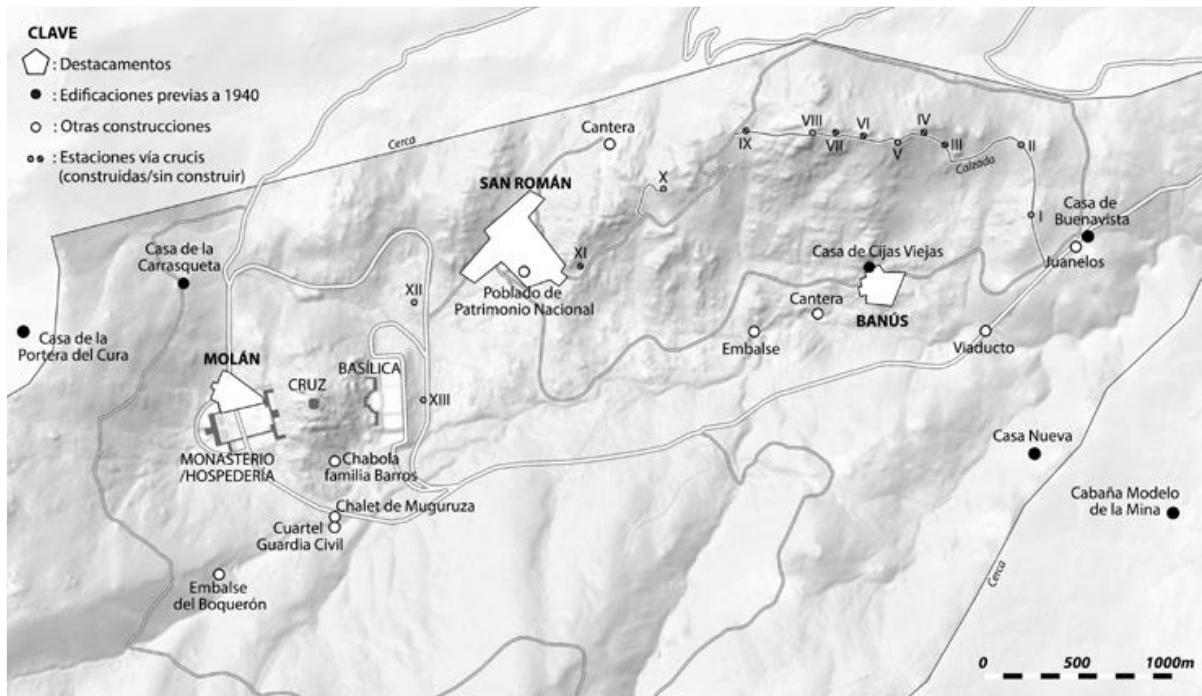
En lo que respecta a la masa forestal, es un antiguo monte consorciado por el Patrimonio Forestal del Estado y cuya gestión corresponde a la Comunidad de Madrid. El monte no cuenta con aprovechamiento cinegético, ni sirve de coto de caza, y constituye una gran reserva ecológica y biológica dado el carácter restringido que ha tenido su acceso. Este bosque **fue repoblado entre el año 1949 y el 1955** fundamentalmente con pinos y otras especies de frondosas, algunas autóctonas y otras procedentes de diferentes regiones españolas, conformando un **paisaje diseñado para acompañar al Conjunto Monumental**. Configura un paisaje naturalizado con **gran valor paisajístico y medioambiental**.

Insertadas en la masa forestal se encuentran la zona monumental, el poblado de viviendas, los destacamentos penales de Banús, San Román y Molán, la presa del Boquerón y un Vía Crucis monumental que conduce a la Cruz desde la entrada al recinto.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Sin perjuicio de la descripción del conjunto de construcciones, el ámbito de actuación del presente concurso se recoge y concreta en el apartado 12 del presente PPTP.

<sup>4</sup> <https://www.fundacioncoam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/1946-1958/docs/revista-articulos/revista-nacional-arquitectura-1952-n122-pag04-06.pdf>



*Estaciones del Vía Crucis y edificaciones en Cuelgamuros.* Plano autoría de Luis A. Ruiz Casero y publicado en el artículo “Con la Cruz (de los Caídos) a cuestas. Los destacamentos penales de Cuelgamuros (1943-1950)”.<sup>5</sup>

Además del patrimonio arquitectónico y natural, en el conjunto destacan un grupo de nueve esculturas estereotómicas gigantescas, esculpidas por **Juan de Ávalos**, algunas de las cuales llegan a alcanzar casi los 20 metros de altura. Ocho de las esculturas se encuentran en la base de la Cruz, representando a los **cuatro Evangelistas** (San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan) cuya representación se acompaña de formas alegóricas/simbólicas con las que se identifica cada una de ellas. En la parte superior, en el siguiente nivel, se encuentran las **cuatro Virtudes Cardinales** (Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza). La novena escultura corresponde a **La Piedad**, de menor tamaño -midiendo aproximadamente seis metros de altura, nueve de anchura y tres de fondo-; representa a Jesucristo yacente y a la Virgen y está colocada encima de la puerta principal de la Basílica. La Piedad constituye la penúltima estación del Vía Crucis que recorre el recinto del Valle.

Estas esculturas estereotómicas están integradas por un **núcleo de hormigón forrado por bloques de piedra caliza negra** de Calatorao, **unidas con yeso y masilla de cal**, presentando procesos de **degradación y alteración importantes**, cuyo análisis y descripción se describe en el artículo “*Materiales de construcción incompatibles dentro de las esculturas estereotómicas de Ávalos en el Valle de los Caídos (Madrid, España)*”, cuyo autores son: J. García-Guinea, G. Almendros, D. Benavente, V.

<sup>5</sup> [https://digital.csic.es/bitstream/10261/349823/1/cruz\\_caidos.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/349823/1/cruz_caidos.pdf)



*Correcher, A. Pérez-García, L. Recio-Vázquez, S. Sánchez-Moral<sup>6</sup>*

La escultura de **La Piedad ha sido objeto de restauración en el año 2010**, motivada por la fisuración de las placas de piedra caliza de Calatorao, que provocó la caída de un fragmento del revestimiento.

---

<sup>6</sup> <https://materconstrucc.revistas.csic.es/index.php/materconstrucc/article/view/759>



## **8 CARACTERÍSTICAS PAISAJÍSTICAS**

La finca denominada Cuelgamuros, con una **extensión de 1.377 hectáreas**, se situaba en el municipio de San Lorenzo de El Escorial. En aquel entonces, únicamente una parte de contenida dimensión se encontraba poblada por pequeños bosques discontinuos de pinos, alternando con matorrales propios de la zona.

Para acompañar a la obra arquitectónica que se estaba proyectando, se promulgó un Decreto de Presidencia del Gobierno el 31 de diciembre de 1941 mediante el cual se repoblarían los terrenos que comprendía la finca, asumiendo Patrimonio Forestal del Estado esta tarea y el aprovechamiento de las nuevas masas arbóreas. En el verano de 1950 las laderas del Boquerón y el Robledal fueron afectadas por un incendio, haciendo necesaria una nueva repoblación.

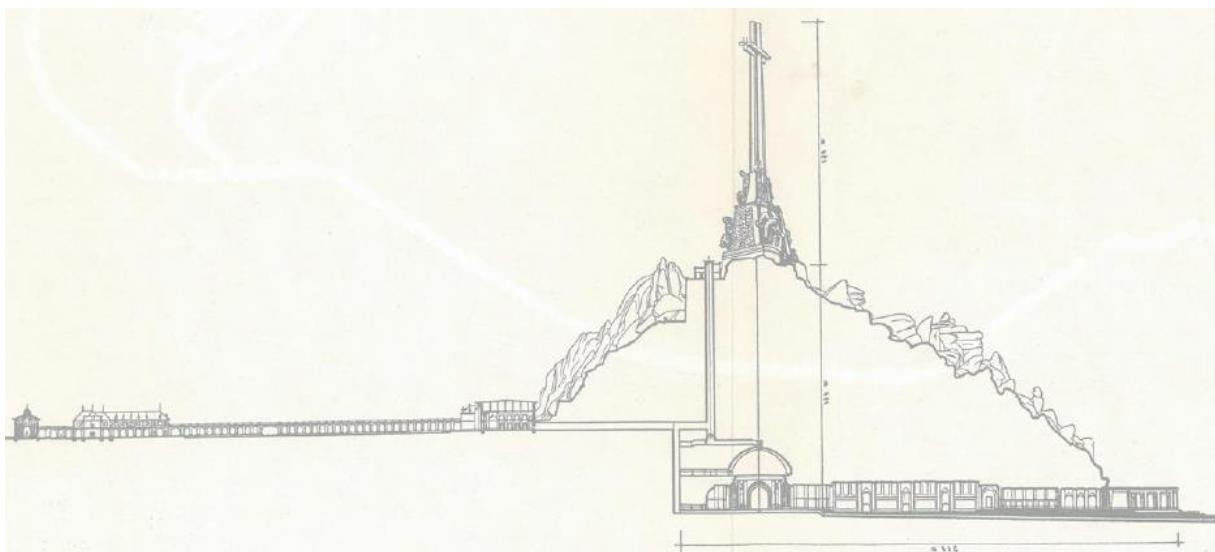
La repoblación del Pinar de Cuelgamuros tuvo lugar en prácticamente la totalidad de la parcela, ya que se actuó en una superficie de 1.100 hectáreas plantando más de **dos millones de árboles**. Las actuaciones de repoblación, que fueron llevadas a cabo de manera simultánea a las obras de construcción de la Cripta y la Basílica, respetaron las especies de la Península, mayoritariamente pino silvestre, pino negral y pino rodeno. Llegaron especies forestales de todos los puntos de España, chopos de Granada y León, olmos de Extremadura, pinos castellanos, abedules de Galicia y hayas de Navarra, simbolizando los españoles de todas partes de la Península que fueron allí enterrados.

Existen también pequeñas agrupaciones vegetales, realizadas con fines ornamentales, de arizónicas, alerces, piceas, hayas, tilos y abedules en las laderas noroeste. En las riberas y cauces se pueden encontrar choperas, sauces, fresnos, tejos y acebos. Las zonas llanas del fondo del valle cuentan con algunas encinas, enebros, jaras, helechos y retamas.

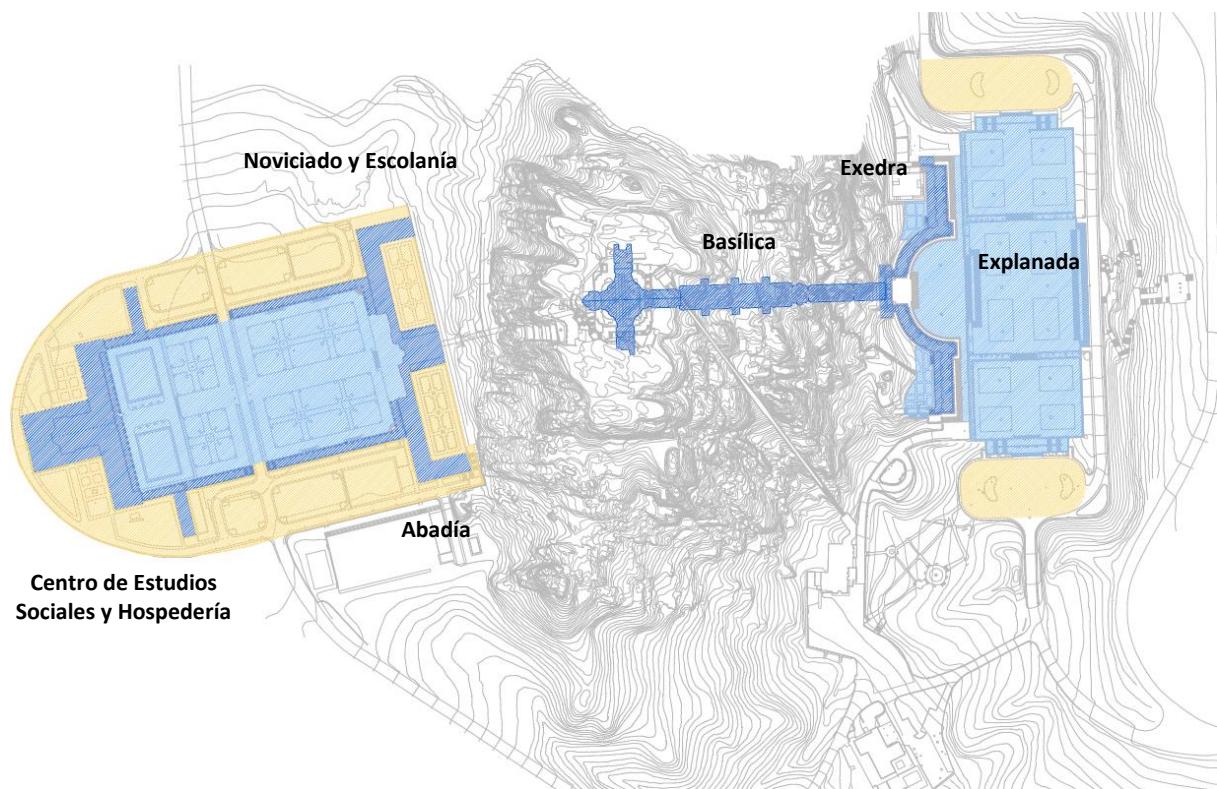
Se utilizaron excepcionalmente especies que no eran propias de la Península cuando, por motivos ornamentales, resultó necesario. Esta solución fue utilizada para remarcar los seis kilómetros del Vía Crucis, resaltar la imponente construcción de la Basílica, a la vez que se dotaba al paisaje de una mayor belleza y colorido, convirtiendo Cuelgamuros en uno de los bosques más bellos e interesantes de la sierra de Guadarrama.



## 9 CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS DEL CONJUNTO MONUMENTAL



Fuente: imagen descargada de internet; dispone de licencia creative commons.



Plano de identificación de las arquitecturas del conjunto monumental.



Con independencia del **ámbito de actuación** recogido en el **apartado 12** del presente documento, a continuación, y con el fin de facilitar la comprensión y lectura del entorno arquitectónico, **se describen las principales construcciones** que conforman el conjunto monumental.

Las descripciones recogidas a continuación se han extraído de la revista “*Informes de la Construcción* vol. 12”, nº 116<sup>7</sup> publicada en diciembre de 1959, y de la memoria del proyecto redactado por Diego Méndez.

### **LA CRUZ MONUMENTAL**

El elemento clave del Conjunto Monumental es la **Gran Cruz**, para cuyo diseño se convocó en el año 1941 un concurso de arquitectura. A pesar de los premios otorgados, no llegó a desarrollarse ninguno de los anteproyectos presentados.

La información relativa a dicho concurso puede consultarse en el artículo publicado en la Revista Nacional de Arquitectura nº 18 y 19, de junio-julio de 1943, -publicada por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Gobernación- relativo al concurso de anteproyectos para una Gran Cruz Monumental, convocado por el Patronato del Monumento Nacional a los Caídos, donde se incluye el acta del jurado<sup>8</sup> y las propuestas premiadas con el primer y segundo premios y los cuatro accésits.

Finalmente, el proyecto de la Cruz que se ejecutó sobre la cripta fue **obra de Diego Méndez**, quien sustituyó a Pedro Muguruza en la dirección de las obras a partir del año 1950. Las obras de construcción de la gran Cruz monumental fueron adjudicadas mediante concurso público a la empresa Huarte y Cía., S.L.

La gran Cruz es de líneas sobrias y escuetas y la sección horizontal del fuste, así como la vertical de los brazos, adopta forma de cruz griega, resolviéndose el encuentro del fuste con los brazos mediante una suave gola. Presenta paramentos sin huecos y está construida con **estructura mixta de acero laminado y hormigón y chapado exterior de piedra de granito**.

En la Cruz pueden distinguirse tres partes principales: el basamento, donde se ubican las figuras de los cuatro Evangelistas, un plinto de menor tamaño, en cuyos ángulos se sitúan las estatuas de las Virtudes Cardinales, y, finalmente, el fuste de la Cruz propiamente dicha.

La Cruz mide **150 metros de altura**, desde la base hasta su cima; se erige en la parte más elevada del Risco de la Nava -cuya elevación alcanza también los 150 metros-, y se sitúa en la vertical del crucero de la Basílica.

---

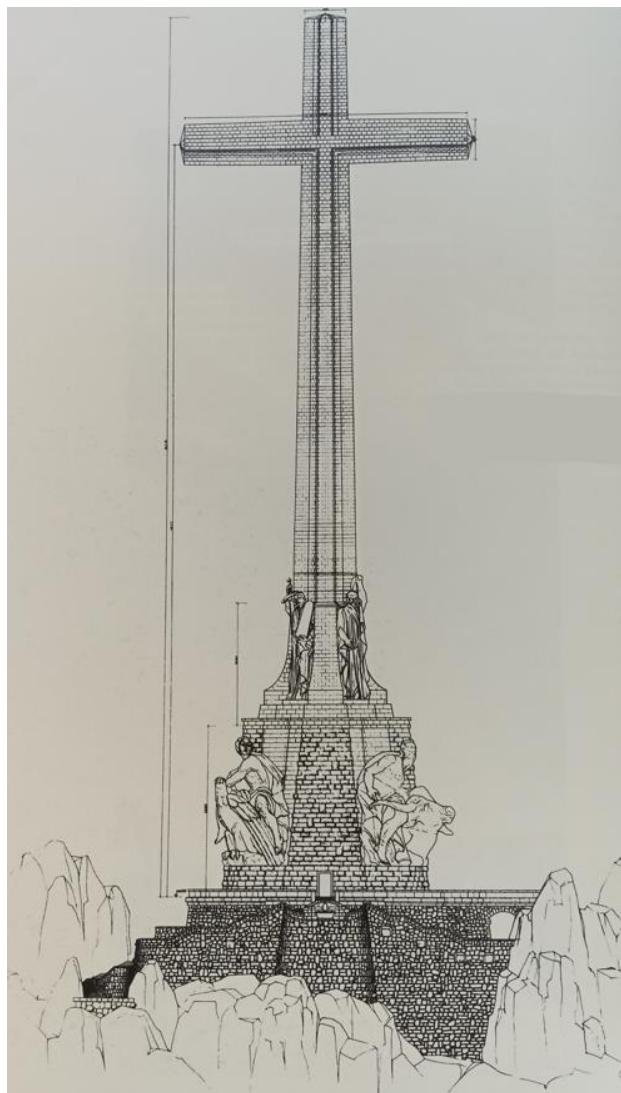
<sup>7</sup><https://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/article/view/5302/614>

<sup>1</sup>

<sup>8</sup><https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/1941-1946/docs/revista-completa/revista-nacional-arquitectura-1943-n18-19.pdf>



El primer cuerpo de la Cruz, denominado basamento donde se ubican los Evangelistas, llega hasta una altura de 25 metros; el segundo, hasta los 42 metros. Por otro lado, los brazos de la Cruz, situados a 120 metros de la base, tienen una envergadura de 46,40 metros. Se trata de dos ménsulas compensadas de 23,20 metros cada una que cuentan con revestimiento de piedra en las caras inferiores y laterales y revestimiento de plomo en las superiores, sobre el que van colocadas las puntas del pararrayos.



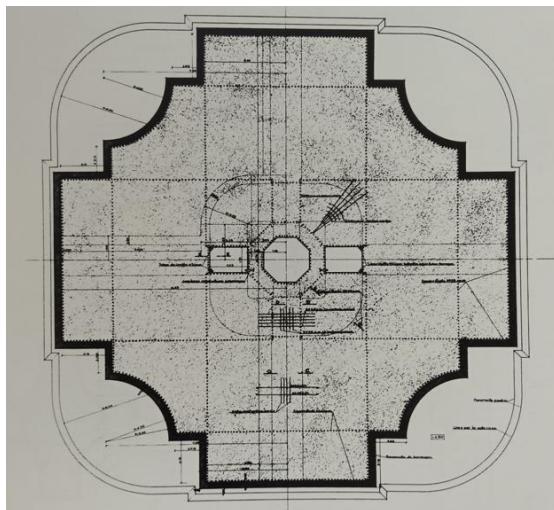
*Alzado de la Cruz correspondiente a la solución definitiva.* <sup>9</sup>

---

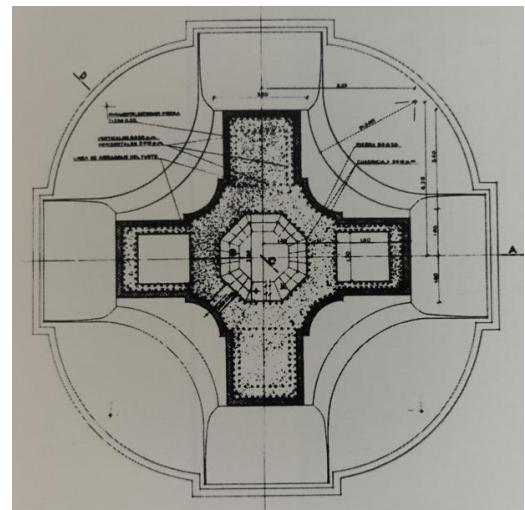
<sup>9</sup> Imágenes cedidas por Patrimonio Nacional de entre la documentación depositada en el Archivo General del Palacio Real, correspondiente a la planimetría original del proyecto redactado por Diego Méndez.



En el hueco central de la Cruz, en forma de octágono, se construyó una escalera helicoidal de hormigón armado que dispone de un vuelo de sesenta centímetros y en su centro se instaló un ascensor con capacidad para cuatro personas. Además, en los lados del fuste de la Cruz situados bajo sus brazos se dispusieron dos montacargas que se emplearon durante la fase de construcción para la elevación de los materiales necesarios para su ejecución, mientras que los otros dos lados se llenaron con hormigón para dar estabilidad al conjunto.



Planta de la Cruz<sup>10</sup> por la cota +4,50 m



Sección tipo<sup>10</sup> del fuste de la Cruz

La estructura de acero laminado que integra la estructura de la Cruz fue empleada durante la fase de construcción para soportar andamios y elevadores y colocar el revestimiento de piedra.

Así mismo, para la construcción de la Cruz se aprovechó el túnel horadado en el Risco de la Nava para la ejecución de la nave de la Basílica, en cuyo extremo se abrió un pozo vertical, por la parte posterior del risco, hasta alcanzar la base de la Cruz. Este pozo de 3,50 x 7,00 metros y 60 metros de altura, excavado en la roca, se dividió en tres huecos: uno, destinado a escalera; otro, para la instalación de un montacargas que se utilizó para el suministro de hormigón; y un tercero, para la elevación de piedra y demás materiales. Este último, una vez terminada la obra, ha quedado como chimenea de ventilación de la Basílica, que aspira el aire a través del ocullo existente en el centro de la cúpula del crucero.

En lo que respecta a las instalaciones de elevación para acceder a la parte más alta de la Cruz, se disponen **tres ascensores**: uno recorre la altura que separa el nivel de la Basílica del nivel del

---

<sup>10</sup> Imágenes cedidas por Patrimonio Nacional de entre la documentación depositada en el Archivo General del Palacio Real, correspondiente a la planimetría original del proyecto redactado por Diego Méndez.



Monasterio; otro arranca desde este nivel y conduce hasta la cima de la montaña; y el tercero, recorre todo el interior del fuste de la Cruz hasta su cima. Los **dos últimos no se encuentran operativos en la actualidad y convendría su sustitución o reparación.**

También dispone de un pararrayos, cuyo cable de toma de tierra se ha llevado hasta la parte baja del Valle, porque el Risco de la Nava es de roca granítica.

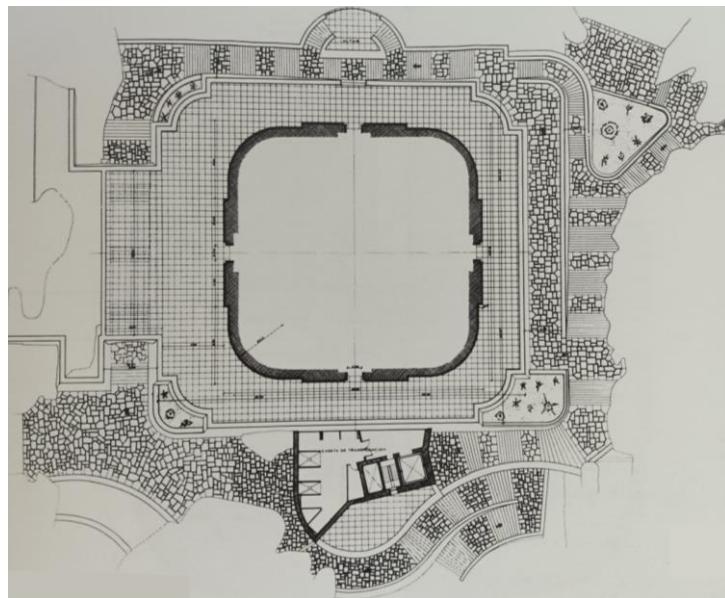
En lo relativo al revestimiento exterior de la Cruz, cada hilada de granito del contorno del fuste está integrada por una media de cincuenta piezas de piedra de 0,70 x 0,90 x 0,20 metros, cuyo peso medio es de 500 kg.

**Las esculturas estereotómicas**, esculpidas por Juan de Ávalos, **situadas en el basamento y en el plinto** permiten suavizar la transición entre la cresta rocosa del risco y la Cruz, logrando el efecto estético buscado al mismo tiempo que **refuerzan la idea teológica y moral del monumento**. Cada **Evangelista** aparece representado con su símbolo: San Juan está sobre el águila en actitud de remontar el vuelo; San Lucas aparece a horcajadas sobre un toro con la cabeza erguida; San Marcos sobre el león; y San Mateo lee un libro descomunal sostenido por su símbolo tradicional, un Ángel, cuya cabeza y torso parecen salir del cuerpo de la montaña. En el plinto se ubican las cuatro Virtudes Cardinales: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

Las **Virtudes Cardinales** están representadas por cuatro hombres jóvenes con sus lemas tradicionales: La Prudencia aparece dominando una serpiente, símbolo de la sabiduría y la capacidad de tomar decisiones justas y oportunas; la Justicia con una espada y una tabla de leyes en cada mano, simbolizando el equilibrio y la equidad, asegurando que los derechos de todos sean respetados y que cada persona reciba lo que merece; la Fortaleza ante una columna partida, mostrando la fuerza para enfrentar dificultades y perseverar en la búsqueda del bien; la Fortaleza simboliza el coraje y la resistencia necesarios para superar los desafíos y mantener la integridad moral; y la Templanza dominando a tres monstruos, representa el equilibrio y la autodisciplina, ayudando a mantener la armonía y el orden.

Además, en la **base de la Cruz se sitúa un mirador**, materializado con una **plataforma de hormigón armado chapado de granito**, cuyo **acceso no está permitido** debido al **riesgo de desprendimiento** que presenta el revestimiento de piedra de las enormes esculturas situadas en el arranque de la Cruz. Esta plataforma de hormigón sirve de asiento a la Cruz y en ella han quedado embebidos los anclajes de la estructura metálica portante.

La construcción de la Cruz se inició en el año 1951, finalizando en el mes de septiembre de 1956 y tiene un peso total algo superior a las 200.000 toneladas.



*Mirador: planta de acceso a la base de la Cruz. Altar de Santiago, estación de transformación, hueco de la escalera, ascensor y chimenea de ventilación de la Basílica<sup>11</sup>.*

Existen dos caminos panorámicos para acceder a la base de la Cruz, uno parte de la arquería de la entrada y asciende las escaleras que se encuentran cerca de la entrada de la Basílica; el segundo, por la parte posterior de la carretera de circunvalación, más suave, asciende por un camino bordeado de pinos. Ambos caminos confluyen en el mirador de la base de la Cruz.

### **LA BASÍLICA**

La Basílica constituye una gran cripta sepulcral horadada en la roca granítica del Risco de la Nava, a cuya espalda se desarrolla el resto del conjunto monumental: Monasterio y Centro de Estudios Sociales y Hospedería, además de la gran plaza y de la Arquería, que sirve de elemento de enlace entre las construcciones, conformando lo que se podría considerar un claustro.

La **Basílica** es una iglesia subterránea que **tiene una longitud total aproximada de 272 metros** y se articula siguiendo una secuencia de espacios **con** disposición propia y **decoración de influencia militar y religiosa**, que guardan armonía estética y estilística y se desarrollan de forma consecutiva a partir del acceso, donde se encuentra el vestíbulo, que sirve de pórtico interior; al que sigue un atrio; para pasar a un espacio intermedio, en el cual está situada una reja monumental; desde este espacio intermedio

---

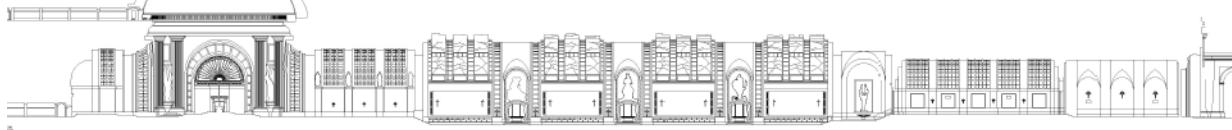
<sup>11</sup> Imágenes cedidas por Patrimonio Nacional de entre la documentación depositada en el Archivo General del Palacio Real, correspondiente a la planimetría original del proyecto redactado por Diego Méndez.



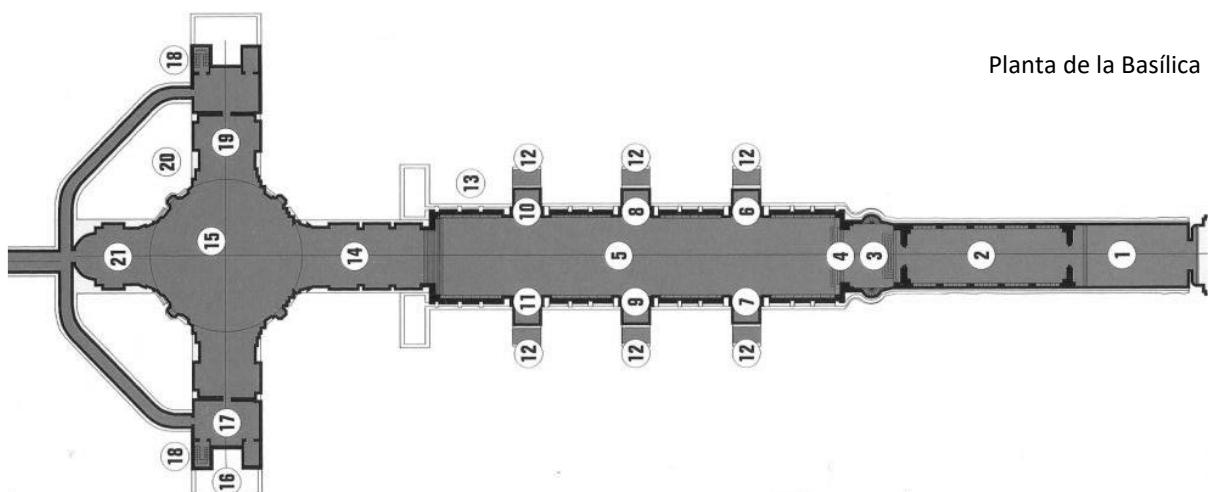
se pasa a la nave; y desde ésta al crucero, que comprende el espacio central rematado por una cúpula semiesférica y cuatro brazos. Las dimensiones de la sección transversal en el espacio del vestíbulo y del atrio son 11 x 11 metros, mientras que la nave y el crucero miden 22 x 22 metros.



Sección longitudinal de la Basílica



Planta de la Basílica





*Leyenda: 1. Vestíbulo. 2. Atrio. 3. Espacio intermedio entre el atrio y la nave. 4. Reja. 5. Nave. 6. Capilla de la Asunción de la Virgen, 7. Capilla de la Anunciación, 8. Capilla de los Desposorios, 9. Capilla de la Epifanía, 10. Capilla de la Huida a Egipto, 11. Capilla del Tránsito de la Virgen, 12. Espacio para enterramientos, 13. Galería de servicio, 14. Último tramo de la nave antes del crucero, 15. Crucero, 16. Sacristía, 17. Capilla del Santísimo, 18. Escalera de acceso a las tribunas y a los osarios, 19. Capilla del Santo Entierro, 20. Galería que lleva a la escalera y al ascensor, 21. Coro de los monjes.*

A mediados de 1942 las obras de perforación de la Basílica se adjudicaron a la empresa San Román, comenzando la excavación del Risco de la Nava. A modo de puntualización se indica que inicialmente las dimensiones de la excavación de la nave también eran de 11 x 11 metros, ampliándose posteriormente a 22 x 22 metros, y quedando reducidas estas dimensiones posteriormente como consecuencia de los revestimientos de los paramentos y de la reserva de cámaras de aire visitables en los dos laterales.

Las obras de ampliación de la Basílica se adjudicaron en 1950 mediante concurso público a la empresa Francisco Casas Sagarra, siendo continuadas por la empresa Huarte y Cía, S.L. que ya estaba trabajando en el crucero. Estos trabajos de ampliación finalizaron en agosto de 1954.

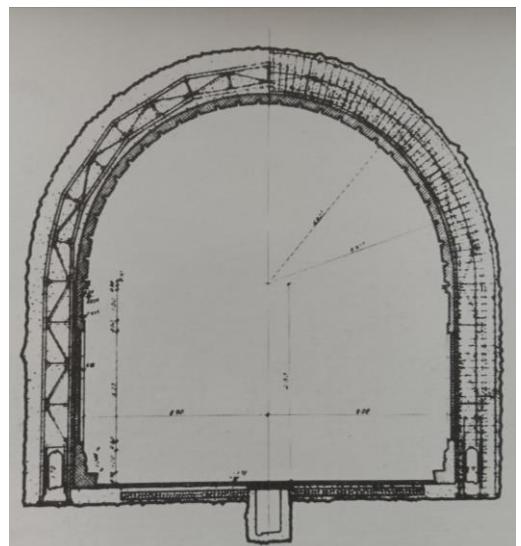
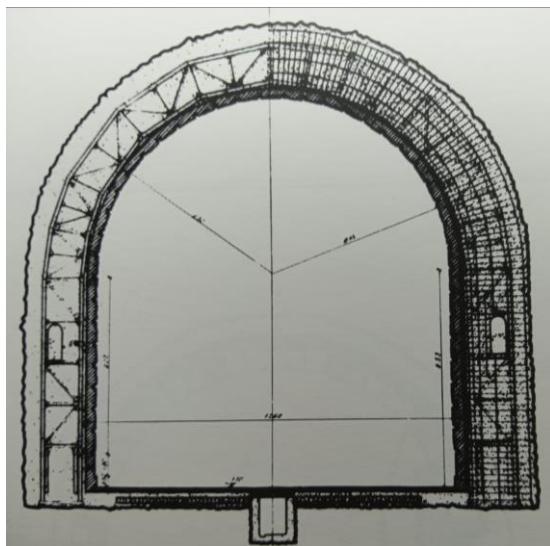
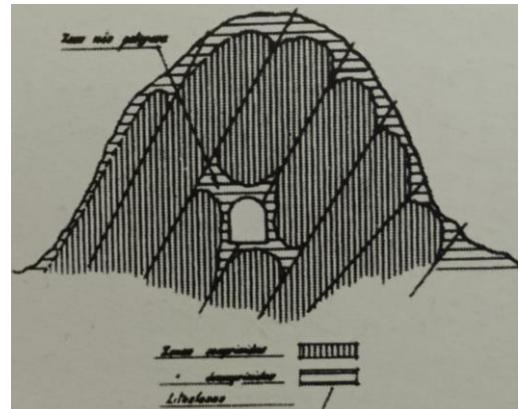
La ampliación de la excavación fue complicada por la cantidad de material rocoso a extraer, por la propia configuración de las diaclasas graníticas de fácil desprendimiento y, finalmente, por la altura a la que había que trabajar para colocar los barrenos donde alojar las cargas de dinamita para ampliar la altura de la nave. El proceso constructivo de la ampliación comenzó con la excavación en vaciado del suelo y de los laterales, acumulando dentro de la Basílica los escombros producidos para alcanzar la altura suficiente desde donde poder acometer el derribo de la parte superior. Una vez terminados los trabajos de ampliación de la nave se efectuó la **retirada de los escombros, que se depositaron como material de relleno en el lugar donde se iba a materializar la gran Explanada.**

Terminada la excavación de la ampliación de la nave fue necesario garantizar la estabilidad del Risco de La Nava, para lo cual se construyeron **grandes arcos fajones** formados por **estructura mixta de acero laminado y hormigón armado que a modo de costillas sujetan la roca**. Además, se efectuó el relleno de las grandes oquedades mediante hormigonado a presión y se ejecutó un revestimiento continuo de hormigón armado que también sirve de apoyo y sujeción al chapado pétreo que reviste el espacio interior.

La idea inicial, que fue la de dejar la roca excavada totalmente vista y acusada en los paramentos interiores de la Basílica, tuvo que ser desechada ante el peligro de desprendimiento de fragmentos de roca.

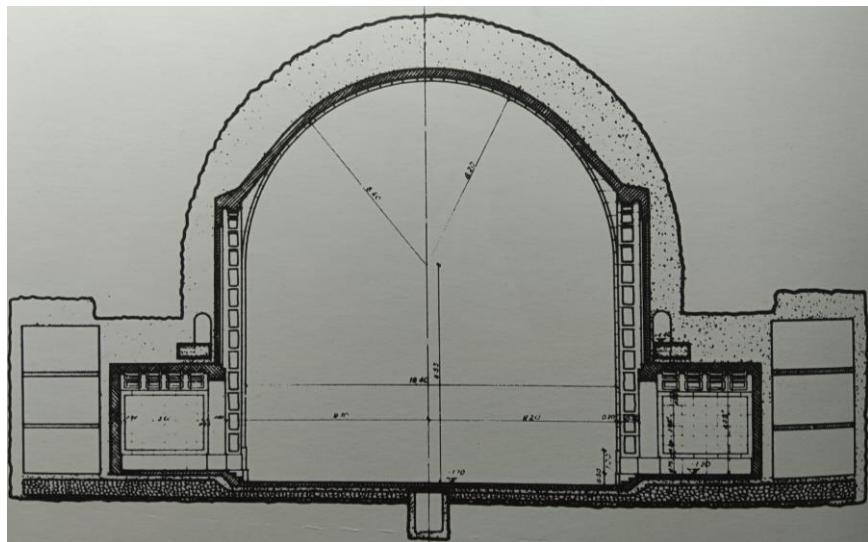
*Esquema de los resultados obtenidos del estudio geofísico realizado en el año 1954 por el Laboratorio de Investigaciones Técnicas para conocer las propiedades y el estado elástico del Risco de la Nava donde se ha perforado la Basílica y sobre el que se asienta la Cruz monumental.*

*En la sección se representa la posición de litoclasis y fracturas.*



*Secciones transversales tipo de la Basílica, con detalle de la estructura mixta de los arcos fajones y de la galería de instalaciones que discurre por la parte central<sup>12</sup>*

<sup>12</sup> Imágenes cedidas por Patrimonio Nacional de entre la documentación depositada en el Archivo General del Palacio Real, correspondiente a la planimetría original del proyecto redactado por Diego Méndez.



*Sección transversal de la nave de la Basílica por las capillas laterales<sup>13</sup>*

En el acceso a la Basílica existe una **puerta de bronce**, de 10,40 m de altura y 5,80 m de anchura, decorada con bajorrelieves que representan los quince Misterios del Rosario, obra del escultor **Fernando Cruz Solís**, que fue seleccionada como resultado de un concurso convocado en el año 1956.

El **vestíbulo** cuenta con una decoración sobria. Este espacio dispone de cuatro pilastras en los dos paramentos laterales, unidas por arcos fajones de medio punto, que soportan tres bóvedas con lunetos, todo ello realizado en granito, mientras que el pavimento está formado por losas de granito y mármol gris. En los paramentos laterales hay instaladas lámparas de hierro y en el frente opuesto al acceso hay una puerta de dos hojas de madera de nogal de 5 x 4 metros que separa este espacio del siguiente, que es el atrio. El vestíbulo tiene unas dimensiones aproximadas de 24,80 metros de longitud, 12,60 metros de anchura y 12,30 metros de altura máxima.

El **atrio** presenta pilastras en talud, en los paramentos laterales, sobre las que arrancan arcos fajones de medio punto que soportan una bóveda de cañón ornamentada con un sencillo encasetonado de granito con labrado tosco. Los paramentos verticales también se encuentran revestidos de granito y se disponen grandes apliques de hierro fijados sobre las pilastras. El atrio tiene aproximadamente una longitud de 35,20 metros, 12,50 metros de anchura y 11,80 metros de altura en su clave.

Al **espacio intermedio** se accede desde el atrio descendiendo ocho peldaños de granito y atravesando una segunda puerta encasetonada en madera de nogal. Sobre la puerta se situaba la Virgen del Valle

---

<sup>13</sup> Imágenes cedidas por Patrimonio Nacional de entre la documentación depositada en el Archivo General del Palacio Real, correspondiente a la planimetría original del proyecto redactado por Diego Méndez.



de los Caídos, una figura realizada en alabastro por el escultor **Ramón Lapayese**, que en la actualidad se encuentra reubicada en el ámbito del altar.

El espacio intermedio se cierra superiormente con una bóveda de arista soportada sobre dos arcos de medio punto y en sus dos paramentos laterales se disponen sendas hornacinas que alojan dos arcángeles de bronce de gran tamaño en actitud de guardia permanente - modelados por el escultor **Carlos Ferreira** - que vigilan y defienden la entrada a la nave principal de la Basílica empuñando una espada hincada en el plinto y con las alas desplegadas hacia arriba. Según testimonio del fundidor, están elaborados con bronce de cañones empleados durante la guerra, como símbolo de que la contienda había terminado. A los pies de los arcángeles se disponen conchas de piedra de grandes dimensiones que contienen agua bendita.

Este espacio intermedio tiene una longitud aproximada de 11 metros y se encuentra separado de la nave principal por una reja de hierro policromada que cierra todo el frente, permitiendo establecer una conexión visual con ésta.

La reja, que remite a la gran tradición española del arte de la forja, tiene unas dimensiones totales de 11 x 11 metros y dispone de tres cuerpos diferenciados separados por sólidos machones; el central es practicable y consta de dieciocho barrotes, mientras que cada uno de los dos cuerpos laterales consta de seis barrotes. En los machones de la reja se sitúan figuras de santos, héroes y mártires y se encuentra rematada superiormente por una crestería que incluye en la parte central la figura del apóstol Santiago, patrón de España, que cabalga entre un séquito angélico.

La construcción de la reja fue resultado de la adjudicación mediante concurso público, resuelto en 1956, al escultor-cerrajero **José Espinós Alonso**, quien también realizó los apliques que iluminan la nave principal, las rejas de medio punto que separan el coro del órgano y los relieves del altar mayor.

El paso desde el espacio intermedio a la **nave principal** se realiza mediante un cambio de nivel, **descendiendo diez escalones**, número canónico en la simbología del monumento que corresponde a los diez mandamientos. Tiene unas dimensiones aproximadas de **88,40 metros de longitud, 18,00 metros de anchura y 19,00 metros de altura** y se halla dividida en cuatro tramos separados por tres anchos arcos fajones que albergan seis capillas laterales, tres a cada lado de la nave, enfrentadas entre sí. Esta composición articula el espacio alternando paramentos lisos, sobre los que se disponen ocho tapices con escenas del Apocalipsis de San Juan, y las seis capillas dedicadas a distintas advocaciones a la Virgen.

Los tapices son copia de una colección flamenca del siglo XVI adquirida por Carlos V y traída a España por Felipe II. Los originales se encuentran en el Palacio de La Granja, pero estas réplicas tienen un importante valor artístico.



En la parte inferior de estos paramentos lisos se disponen dos hiladas de piedra formando un zócalo con acabado almohadillado, a modo de banco corrido.

En los paños verticales situados sobre cada una de las aberturas de las **capillas laterales** se disponen grandes relieves de alabastro que corresponden a las distintas advocaciones de la Virgen: a la derecha se ubican las capillas dedicadas a la **Inmaculada Concepción** (Patrona del Ejército de Tierra), a **Nuestra Señora del Carmen** (Patrona de la Marina), ambas son obra de Carlos Ferreira, y la capilla de **Nuestra Señora de Loreto** (Patrona de la Aviación), que es obra de Ramón Mateu; a la izquierda se encuentran las capillas de **Nuestra Señora de África** (en recuerdo de la iniciación de la Cruzada), que es obra de Ferreira, la capilla de **Nuestra Señora de la Merced** (Patrona de los Cautivos), obra de Ramón Lapayese, y la capilla de **Nuestra Señora del Pilar**, obra de Mateu, en homenaje a la región aragonesa, en cuyo ámbito geográfico se decidió el final de la Cruzada.

Las capillas propiamente dichas albergan un altar de piedra con frontales de talla policromada que tratan temas marianos. Sobre los altares, y a modo de retablo, existen trípticos de cuero, obra de José Lapayese, que representan escenas de la vida de la Virgen.

La **nave principal** se cierra superiormente con una **bóveda de cañón** dividida, del mismo modo, en cuatro tramos separados entre sí por los arcos fajones. Cada tramo de la bóveda se encuentra, a su vez, dividido por cuatro arcos que disponen de dovelas resaltadas con acabado rugoso, que forman junto con las vigas de arriostramiento, dispuestas perpendicularmente, grandes casetones forrados de piedra irregular que imita la roca natural. La idea inicial fue dejar la roca natural vista, pero no fue posible debido a los problemas de conservación que presentaba por la aparición de grandes oquedades y a la meteorización de la propia roca. Por ello, tal y como se ha explicado previamente, una vez terminada la excavación de la ampliación de la nave fue necesario garantizar la estabilidad del Risco de La Nava, para lo cual se construyeron grandes arcos fajones formados por estructura mixta de acero laminado y hormigón armado que, a modo de costillas, sujetan la roca y sobre los que se apoya una bóveda de hormigón armado que ha sido forrada de piedra para quedar integrada.

El **pavimento** de la nave está formado por **losas de granito y mármol pulido** y la iluminación se realiza mediante grandes hachones sostenidos por dos ángeles, instalados en los arcos fajones, que están realizados en hierro policromado por el escultor-cerrajero **José Espinós Alonso**.

Finalmente, el **crucero** - el sancta sanctorum - es una rotonda con cuatro brazos coronada por una gran **cúpula semiesférica** revestida en su intradós por un **mosaico** realizado por **Santiago Padrós**.

Desde la nave principal se accede al **brazo central del crucero** ascendiendo diez escalones. Este espacio tiene unas dimensiones aproximadas de **25,60 m de longitud, 13,60 m de anchura y 14,80 m de altura**, y se halla dividido en tres tramos por cuatro contrafuertes situados a cada lado que están coronados por **esculturas de granito** que simbolizan soldados de las Fuerzas Armadas en guardia permanente,



representando las fuerzas a cuyo heroísmo se debe el fin de la guerra: los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las Milicias. Son grandes figuras encapuchadas, vestidas con túnicas, en actitud solemne de meditación y servicio, obra de los escultores Antonio Martín y Juan Antonio Sanguino.

Al fondo de los brazos laterales del crucero se abren **dos capillas simétricas**, de **planta rectangular**. En el brazo izquierdo la **capilla del Santísimo Sacramento**, que alberga el Sagrario, obra del escultor-cerrajero José Espinós Alonso; además cuenta con un mosaico en el techo que representa la Ascensión del Señor y es obra del pintor Victoriano Pardo Galindo. Por otro lado, al fondo del brazo derecho se abre la **capilla del Descendimiento**, que se corresponde con la XIV y última Estación del Vía Crucis, en cuyo techo existe otro mosaico en el que se representan escenas relacionadas con la Pasión del Señor, obra del pintor Victoriano Pardo Galindo. Sobre el altar de esta capilla hay una talla de un Cristo yacente realizado en alabastro, que es obra de Ramón Lapayese, lo mismo que las esculturas de la Virgen y San Juan realizadas en madera policromada que se sitúan a ambos lados de la cruz negra que preside dicho altar.

El **brazo de cabecera** del crucero alberga el **coro** y al fondo se sitúa una puerta desde la que parte un corredor, en cuyo extremo se encuentra un **núcleo de comunicaciones** que permite el **acceso de la comunidad religiosa y de los escolanes al templo**. Este corredor también conecta con otros dos tramos de corredor que permiten acceder a las capillas que se sitúan al final de los brazos laterales del crucero por la parte posterior, sin tener que atravesar el crucero y el coro. Por su parte, el núcleo de comunicaciones está integrado por un **ascensor y una escalera adyacente**, que permite la conexión entre el nivel de la Basílica y los niveles de arranque y coronación de la cúpula, así como con el nivel de la galería que comunica con el Monasterio, situado al otro lado, y con el núcleo de comunicaciones que conecta con la base de la Cruz.

Desde el núcleo de comunicaciones y **desde la parte posterior de las capillas laterales** se han realizado unos **drenajes en forma de abanico**, mediante la práctica de taladros que oscilan entre los quince y los cuarenta metros de profundidad, para **favorecer la salida del agua** procedente de la masa rocosa que se canaliza hacia un desagüe.

En lo que respecta a la **cúpula del crucero**, está formada por una bóveda de **membrana de hormigón armado de 33,40 m de diámetro y 37,80 m de altura**, impermeabilizada en su trasdós, que se ha construido separada en su arranque dos metros de otra resistente adosada a la roca, para evitar que la presencia de humedades pudiera afectar al mosaico que la reviste por su intradós, debido a la existencia de grandes filtraciones de agua procedente de la roca. El espacio que las separa es accesible para realizar labores de mantenimiento y para recoger el agua, que también se canaliza hacia un desagüe.

El **mosaico** de la bóveda es obra del artista **Santiago Padrós Elías** y contiene la representación del Padre Eterno en la parte central, orlado por una corona de ángeles, rodeado en la parte derecha por



la figura de Santiago Apóstol que se encuentra al frente de un grupo de cuarenta y dos santos héroes, mientras que en la parte izquierda San Pablo encabeza a un grupo de treinta y cuatro santos mártires. A ambos lados y siguiendo a estos dos grupos ascienden al Juicio de Dios composiciones de héroes y mártires españoles, entre los que se encuentran representados elementos bélicos y el símbolo de la Falange. Enfrente del Padre Eterno se encuentra la Virgen, como Mediadora Universal, rodeada de una corte de serafines.

En el centro de la bóveda, rematado por un medallón policromado, un reflector ilumina verticalmente el Cristo que preside el altar mayor.

El **altar mayor** se sitúa en el **centro del crucero** y dispone de una **mesa litúrgica de granito pulimentado** de 5,20 x 2,20 m, que se alza sobre una **doble plataforma de mármol rojo**, y cuenta en su frontal anterior con un relieve que representa el Santo Entierro y, en la parte posterior, la Santa Cena, mientras que en los laterales se representan los símbolos de los cuatro evangelistas, todo ello realizado por **José Espinós Alonso** en hierro dorado. Sobre el altar hay una talla de **Cristo crucificado** realizada en madera policromada, que es obra del **escultor Beovides, discípulo de Zuloaga**. Al parecer la Cruz fue construida con unos enebros que eligió y cortó personalmente Franco.

Al fondo del altar mayor se sitúa el **coro monacal**, integrado por **sesenta sitiales de madera de nogal**, dispuestos en tres niveles, que han sido realizados por la **familia Lapayese**. El coro tiene planta semicircular y está dotado de tableros artísticamente labrados. En los respaldos de los sitiales se encuentran tallados altorrelieves que representan escenas de las Cruzadas enmarcadas por pilastras y columnas de línea clásica, rematadas superiormente por una cornisa. Además, en el centro de cada lateral se sitúan los sitiales de honor. El de la izquierda, reservado para el abad, tiene detrás la imagen de San Benito, flanqueada por las de dos monjes, realizadas todas ellas en alabastro. El de la derecha, para el asistente de honor, tiene detrás la imagen de San Francisco de Asís, en recuerdo del Fundador, también realizada en alabastro.

En lo que respecta a los **enterramientos**, durante la fase de obras en la Basílica fueron excavadas las dos fosas que albergaron, hasta el momento de su exhumación, los cuerpos de José Antonio Primo de Rivera - entre el mes de marzo de 1959, cuando su cuerpo fue trasladado procedente del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, y el año 2023 - y de Francisco Franco - entre 1975, momento de su defunción, y 2019 -. Las tumbas estuvieron situadas a ambos lados del altar, la de Primo de Rivera delante y la de Francisco Franco en el espacio situado entre el altar y el coro.

Además de esas dos fosas, existen **osarios** que contienen un total de **28 niveles de enterramiento** y se sitúan **detrás de la capilla del Santísimo Sacramento**, de la **capilla del Descendimiento** y de cada una de las **seis capillas laterales de la nave principal**. Mientras que las capillas del Santísimo Sacramento y del Descendimiento disponen, cada una de ellas, de cinco niveles de enterramiento, siendo los osarios de mayor capacidad; las capillas laterales de la nave principal albergan tres niveles de enterramiento



cada una de ellas, con distintos niveles de ocupación.

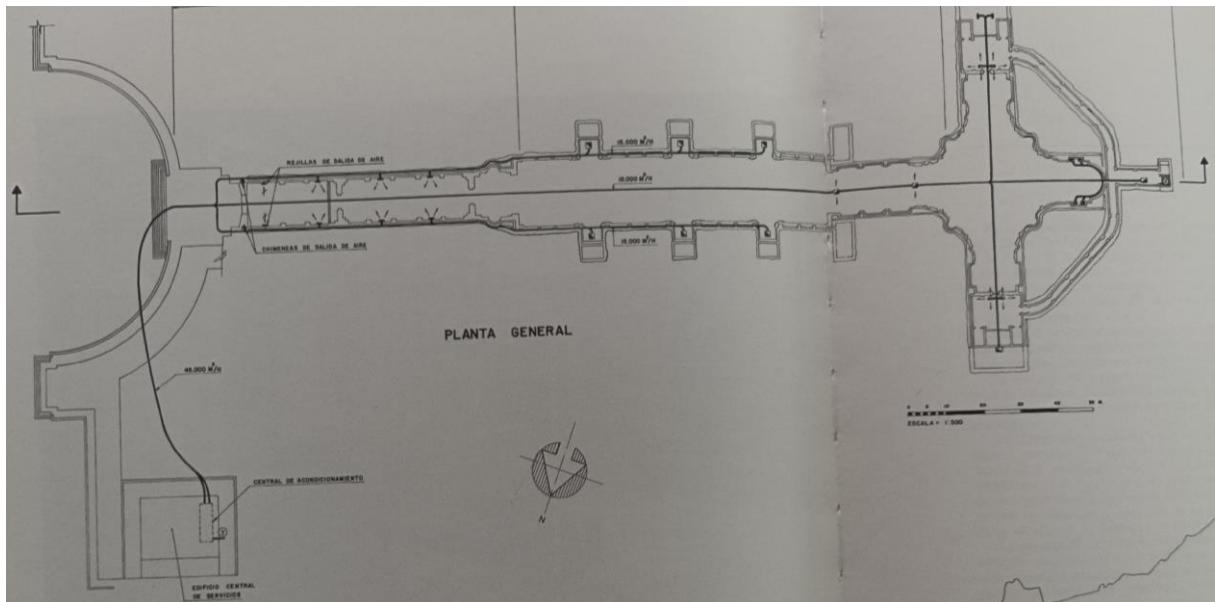
Es importante no perder de vista la **funcionalidad de la Basílica como cementerio civil**, constituyendo el mayor osario de la Guerra Civil y, si bien inicialmente la cripta fue concebida como "magno monumento destinado a perpetuar la memoria de los Caídos en la Cruzada de Liberación" (Decreto-Ley de 23 de agosto de 1957) del bando sublevado, terminó por acoger los restos de republicanos ejecutados en zonas de retaguardia ubicados en fosas comunes, así como, de otros soldados al servicio de la República.

El número de víctimas a consecuencia de la Guerra Civil que fueron trasladadas a los osarios, entre 1959 y 1983, asciende a 33.833, contenidas en unas 11.060 cajas según los datos del registro, pero no se descarta que su número pudiese ser superior.

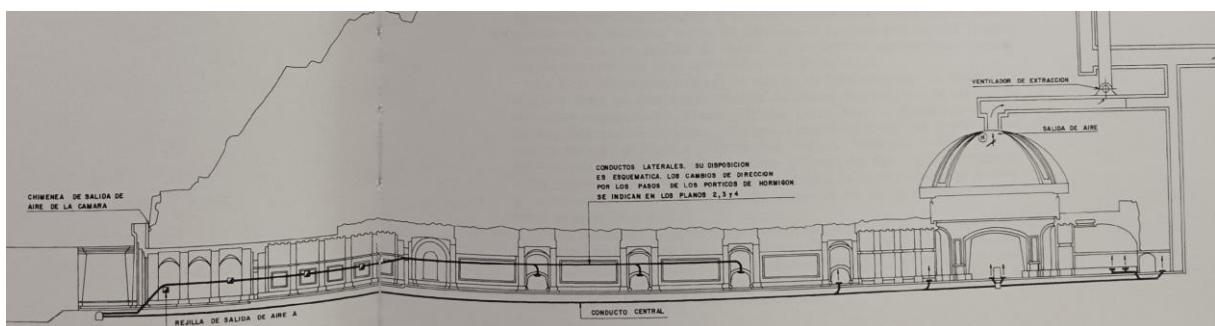
De acuerdo con el informe de la Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos elaborado en 2011, el **memorial debe recordar y respetar a todas las personas enterradas**, a quienes les une haber sufrido las consecuencias de la Guerra Civil, lo que exige dignificar al máximo posible el estado de los restos y rescatarlos del anonimato.

Por último, se realiza un breve apunte sobre las **instalaciones de la Basílica** destacando la existencia de una **galería o atarjea visitable** que discurre por la **parte central de la misma, bajo el pavimento, recorriéndola en toda su longitud, donde desaguan las galerías laterales** situadas a ambos lados. Además, **alberga las redes generales de abastecimiento, la instalación eléctrica y los conductos de aire acondicionado del sistema integral frío-calor que regula la humedad y la temperatura** para evitar la condensación de vapor de agua sobre muros y bóvedas y mejorar las condiciones de confort interior de la Basílica, disminuyendo el alto grado de humedad relativa que puede afectar a equipos, como el órgano, y a las instalaciones de iluminación y megafonía, así como a los tapices.

La instalación consta de una **central de acondicionamiento eléctrica** alojada en un cuerpo exterior próximo a la Basílica, donde también se ubica la central eléctrica.



Planta y sección del esquema de trazado de la instalación de acondicionamiento de la Basílica.



## LA EXEDRA Y LA GRAN EXPLANADA

La entrada a la Basílica se encuentra flanqueada por una **Arquería, integrada por veinte arcos de línea clásica**, cuyo primer tramo adopta un desarrollo en forma de **Exedra**, extendiéndose simétricamente a ambos lados de la puerta de acceso, donde converge el ámbito de la gran Explanada. A continuación, a partir de los dos macizos trapezoidales situados en cada extremo de la Exedra el trazado se quiebra prolongándose en dos tramos o alas rectas.

El primer proyecto de la Exedra fue obra de **Pedro Muguruza** y tenía un desarrollo asimétrico, motivado por la existencia de un gran peñasco que se quería conservar. Posteriormente, por indicación de Franco, se procedió a eliminar la roca para dotar a la Exedra de un trazado simétrico. Inicialmente, en el proyecto de Pedro Muguruza, los cinco arcos de cada tramo de la Exedra eran tabicados, estaban



ciegos.

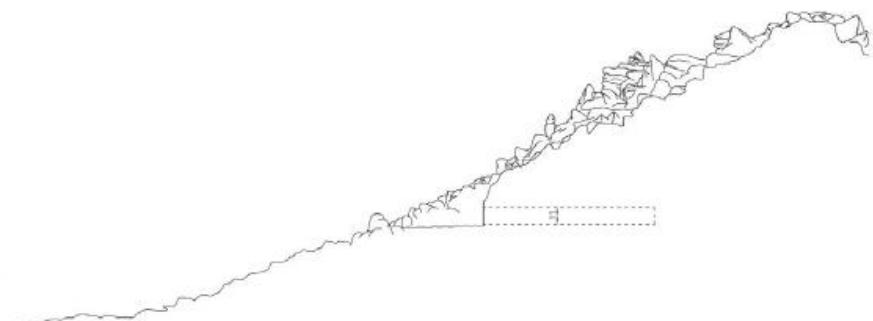
Diego Méndez transformó la Exedra realizando una Arquería para dotarla del fondo necesario. Este proyecto se aprobó en el año 1958 y quedó terminado el día de su inauguración, el 1 de abril de 1959. Para realizar esta Arquería fue necesario picar la roca de la parte posterior de la Exedra y demoler el muro de mampostería construido en 1943 al que se adosaba. En esta Arquería los paramentos verticales de los arcos macizos/ciegos situados en el fondo están forrados con mármol negro pulimentado, pensado para inscribir sobre ellos los nombres de todos los caídos enterrados en la Basílica, pero la dificultad de conocer la identidad de todos ellos hizo que se desechara esa opción.

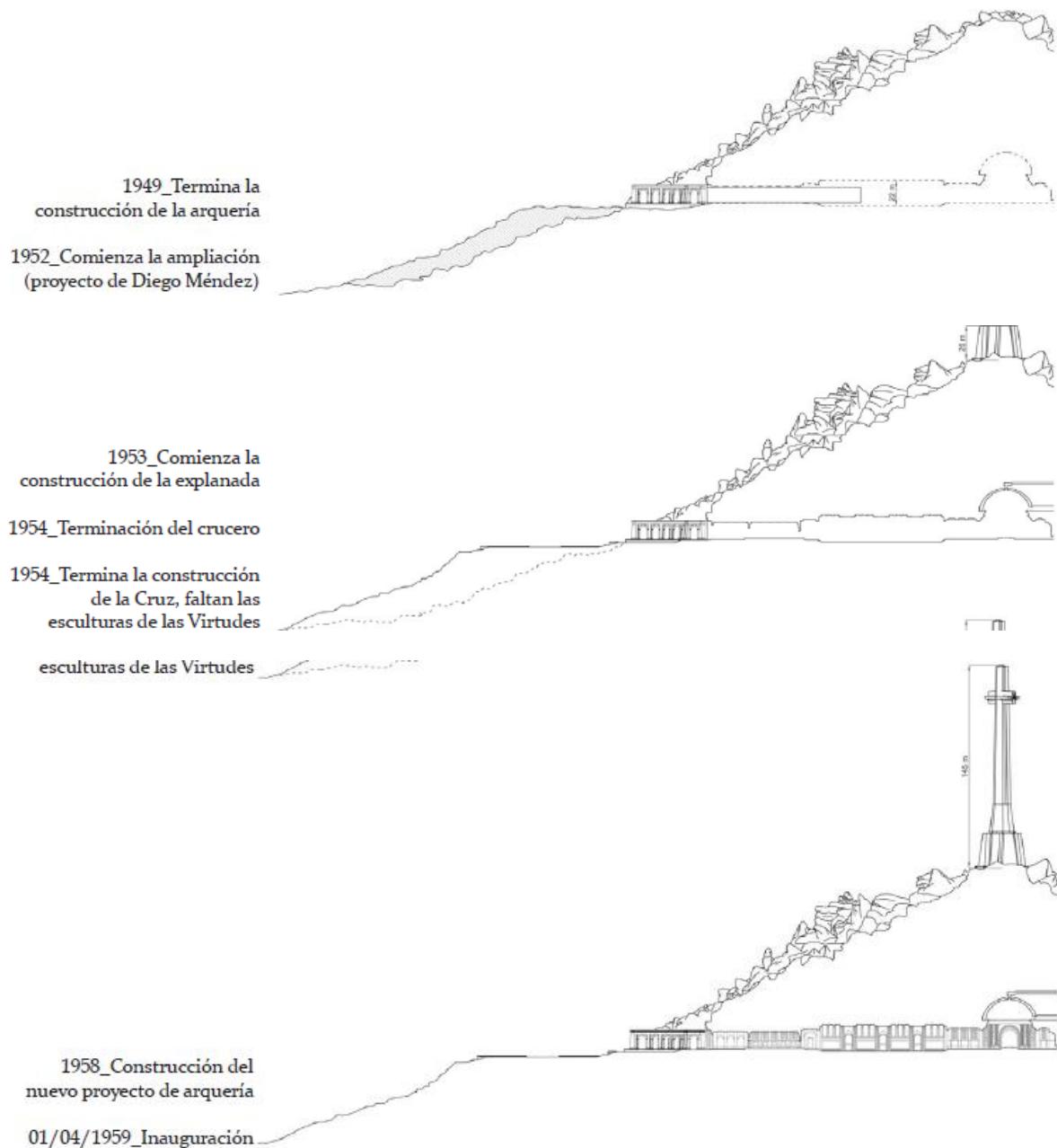
La **gran Explanada**, que se desarrolla delante del acceso a la Basílica, tiene una **superficie total de 30.600 m<sup>2</sup>** y cuenta con pavimento de piedra. Se organiza a distintos niveles en sucesivas terrazas. Se accede por una escalinata, de 100 m de anchura, con dos tramos de diez peldaños cada uno, que simbolizan los diez mandamientos. El segundo tramo, flanqueado a derecha e izquierda por pretilles, desemboca en la alta terraza, que es un amplio espacio rectangular. Otras terrazas laterales, de menor amplitud, jalonan diferentes cotas, y a lo largo de ellas corre un banco de piedra apoyado en ménsulas.

Finalmente, una escalera formada por 15 peldaños, de 73 metros de longitud, permite subir al nivel en el que se abre la entrada a la Basílica, cuyo acceso se resuelve mediante un pórtico monumental con forma de Exedra, con dos alas que enmarcan y flanquean la puerta que dispone de dos grandes hojas de bronce donde se han labrado los quince misterios del Rosario, obra del artista F. Cruz-Solís. Encima, sobre la cornisa de la portada, se ubica la grandiosa escultura de La Piedad, de Juan de Ávalos.

La **Explanada** fue construida con parte del **material extraído procedente del vaciado** para efectuar el ensanchamiento de la Basílica. Las obras para la ejecución de la Explanada fueron sacadas a concurso en diciembre de 1952 y adjudicadas a la empresa Huarte y Cía, S.L.

1941\_Se inicia la perforación del Risco de la Nava (proyecto de Pedro Muguruza)





Salido Fortuna, B. (2021). TFG. *Cuatro miradas sobre el Valle de los Caídos, consultable a través de internet*<sup>14</sup>

<sup>14</sup> [TFG Jun21 Salido Fortuna Beatriz 1de2.pdf](#)



### **OTRAS CONSTRUCCIONES DE INTERÉS QUE INTEGRAN EL CONJUNTO MONUMENTAL**

Si bien el ámbito material de actuación de la intervención se circunscribe a las construcciones anteriores, en el **Anexo A3** se describen **otras construcciones de interés** que integran el conjunto monumental y se levantan en la parte posterior del Risco de la Nava organizándose en torno a una gran plaza central.

Lo forman el Monasterio -integrado por la Abadía, el Noviciado y la Escolanía-, el Centro de Estudios Sociales y la Hospedería.

Estos espacios no forman parte del ámbito de actuación.



## **PARTE II: OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

### **10 OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del presente concurso es la *SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA PARA EL MEMORIAL DE CUELGAMUROS, EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID); CON LA POSTERIOR ADJUDICACIÓN AL GANADOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA INTERVENCIÓN Y OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS* que por su calidad artística, arquitectónica, funcionalidad e innovación, así como por su viabilidad técnica y económica, resulte seleccionada por el Jurado constituido al efecto como la más idónea.

La **propuesta para el Memorial de Cuelgamuros** objeto del concurso tendrá tres dimensiones materiales (la artística, la arquitectónica y la didáctica) organizadas en torno a las siguientes actuaciones:

1. El **proyecto de resignificación** del conjunto monumental y de su entorno inmediato, en clave artística, arquitectónica y paisajística, con gran potencial simbólico.
2. El diseño y construcción de un **centro de interpretación**, en el que se desarrollarán actividades expositivas, pedagógicas y lúdicas. El proyecto de resignificación concretará su ubicación dentro del área de movimiento sugerido en el apartado 12 del PPTP y, preferiblemente, explorando las posibilidades bajo rasante y su eventual conexión por el subsuelo con el interior de la Basílica. El **programa de necesidades** se recoge en el **Anexo 2** del PPTP.

Una vez implementada la musealización, el centro de interpretación se erigirá como un espacio clave para la comprensión del entorno y para la culminación del proceso de resignificación desde un punto de vista narrativo y didáctico.

El proyecto de arquitectura incluirá la **ordenación de espacios** (aparcamiento, accesos, recepción de visitante, circulaciones, etc.) y **zonas verdes** del ámbito que afecta al conjunto monumental y a su entorno inmediato, cuyo alcance se determina en el apartado 12 del PPTP.

Para todo lo anterior, la propuesta tendrá en consideración las **características de la gran explanada y posibilitará el desarrollo de actividades** lúdicas y culturales que persigan la efectiva reactivación funcional y social.

3. El **proyecto de musealización** abarcará el **centro de interpretación** y podrá extenderse al **interior de la Basílica**, si así se considera, respetando los condicionantes señalados en el apartado 12.0 del presente documento.

La propuesta abordará el desarrollo de **tres narrativas** fundamentales para la comprensión del entorno



y de su historia, claves para el proceso de resignificación, como son:

- La historia política, ideológica y arquitectónica del monumento y su significación en la historia de España y de Europa.
- El uso de mano de obra penada en su construcción (que podría ampliarse al uso de mano de obra penada en la posguerra en general en todo el país).
- La historia y características del entorno natural y paisajístico, que también tienen una importante función memorial en el proyecto original.

La propuesta perseguirá un enfoque global e integrador para todo el entorno, mediante la utilización de **recursos visuales, señaléticos o de cualquier tipo de cartelería o indicación que permita la puesta en valor para el visitante de otros elementos o lugares relevantes para la comprensión del entorno**, como el destacamento penal Banús, los Vía Crucis, o el descubrimiento de rutas naturales con alto valor ecológico y paisajístico, etc.

4. La propuesta de restauración y adecuación arquitectónica de los elementos del conjunto monumental que vayan a ser utilizados, para garantizar las condiciones de seguridad en caso de uso, teniendo en cuenta lo concretado por las propuestas en los apartados anteriores.

De forma global, tanto la propuesta artística como la musealización deberán considerar todos aquellos **elementos de gran impacto y su asimilación artística, simbólica y conceptual** conforme a los valores y principios para la resignificación previstos en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, garantizando, en todo caso, la sensibilidad y respeto hacia el patrimonio construido y natural existente.



## **11 OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS**

Siguiendo la modalidad establecida en el **apartado 2.a) del artículo 183** de la Ley de Contratos del Sector Público, al candidato que haya presentado la propuesta ganadora, siempre que reúna las condiciones de adjudicación, se le adjudicará el **contrato de servicios** que, a su vez, tendrá por objeto una serie de prestaciones a ejecutar en **fases diferenciadas, no necesariamente consecutivas**, y organizadas en torno a **dos categorías principales: diseño y dirección de trabajos**.

Las prestaciones del contrato de servicios deberán ajustarse en todo momento al marco normativo vigente.

### **PARTE I: DISEÑO**

---

- **FASE 1:** Redacción del proyecto de resignación global del conjunto monumental y de su entorno inmediato, en clave artística, arquitectónica y paisajística.
- **FASE 2:** Redacción del proyecto básico y de ejecución **(1)** que se dividirá en dos sub-fases:
  - **SUB-FASE 2.1:** diseño de un centro de interpretación.
  - **SUB-FASE 2.2:** restauración y adecuación de espacios arquitectónicos existentes que permitan la utilización del conjunto monumental en condiciones de seguridad.
- **FASE 3:** Redacción del proyecto de musealización para el centro de interpretación y el interior de la Basílica, en su caso.

**(1)** Las fases indicadas anteriormente que tengan por objeto la redacción de un **PROYECTO DE ARQUITECTURA**, comprenderán, al menos, las siguientes prestaciones: la redacción del **Proyecto Básico** (incluyendo, respectivamente, un estudio geotécnico y un estudio de patologías, la tramitación y obtención de las oportunas licencias y autorizaciones administrativas) y de **Ejecución**, de acuerdo con los requisitos exigidos en el **Anexo 4 del PPTP**, incluyendo el **modelado** mediante el empleo metodología **BIM** en fase de diseño para la obra nueva, según el alcance previsto para ello en el **Anexo 5**; así como la redacción del **estudio de Seguridad y Salud** y del **estudio de Gestión de Residuos**. También incluirá la eventual redacción del **Plan Especial**, en caso de que resulte necesario.

Los dos proyectos de arquitectura podrán consistir en proyectos independientes o integrar un único proyecto estructurado en dos partes, si el órgano de contratación, en vista de la disponibilidad presupuestaria del departamento, considera, por razones de eficiencia administrativa y de gestión coordinada, impulsar la licitación de un único contrato de obras que tenga por objeto la ejecución de ambas actuaciones: la obra nueva y la restauración.



## PARTE II: DIRECCIÓN DE TRABAJOS

---

- **FASE 4:** Coordinación de los trabajos de producción e instalación artística.
- **FASE 5:** Dirección facultativa de las obras **(2)** que se dividirá en dos sub-fases:
  - **SUB-FASE 5.1:** dirección facultativa de las obras de construcción del centro de interpretación.
  - **SUB-FASE 5.2:** dirección facultativa de las obras de restauración y adecuación.
- **FASE 6:** Coordinación de los trabajos de implantación museológica.

**(2)** Las fases indicadas anteriormente que tengan por objeto la **DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA**, comprenderán, al menos, las siguientes prestaciones: **Dirección de obra, Dirección de ejecución de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra**, redacción del proyecto para **Licencia de Actividad** y su tramitación, además de la elaboración de toda la documentación relativa al desarrollo del proceso de construcción y de la obra acabada, incluyendo el **modelado** siguiendo la metodología **BIM** en fase de ejecución para la obra nueva con el alcance previsto en el PPTP, y la elaboración del **Libro del edificio** y del **Certificado de Eficiencia Energética del edificio terminado**.

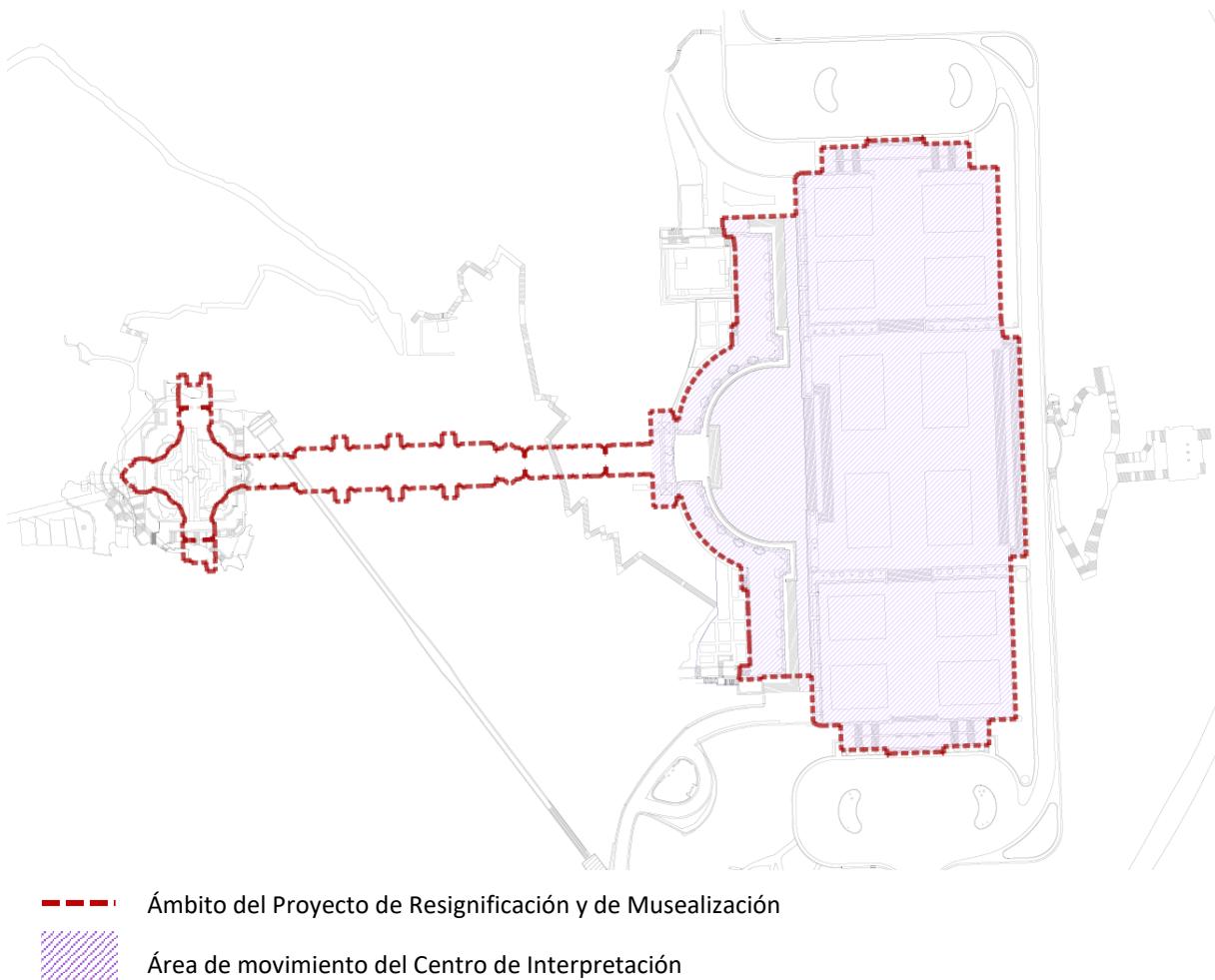
También será objeto del contrato de servicios, en cualquiera de sus fases, la **actualización de los precios** contenidos en el presupuesto del proyecto si por cuestiones de plazos en la tramitación administrativa el órgano de contratación detecta que los importes del proyecto entregado no se adecúan a la realidad del momento de la licitación de las obras correspondientes.

El adjudicatario del contrato de servicios **será el responsable de llevar a cabo las gestiones pertinentes que garanticen la viabilidad** de los trabajos contratados y del cumplimiento de todas las exigencias pertinentes en materia de patrimonio, licencias y cumplimiento normativo. Para la **tramitación y obtención de permisos y licencias**, el adjudicatario quedará eximido del abono de las tasas e impuestos que se devenguen, cuya liquidación corresponderá al órgano de contratación o al contratista de las obras, según el caso.

Durante el plazo de vigencia del contrato de servicios, el órgano de contratación podrá sugerir al adjudicatario **mejoras** a incorporar en la idea presentada que optimicen la adecuación del programa de necesidades que se concretarán en la redacción del Proyecto de Ejecución. También podrá sugerir **variaciones** a la idea ganadora del concurso que hubieran sido propuestas por el Jurado o de detalle y programáticas que pudieran ser precisas en función de las necesidades y objetivos que requieran por razones técnicas, económicas o de otro tipo, siempre que no alteren sustancialmente la idea ganadora. Su inclusión no creará derecho a favor del adjudicatario de incremento del precio del contrato.

## **12 ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES**

Con carácter general, el ámbito de actuación del concurso será el siguiente:



### **12.0 GRADOS DE INTENSIDAD DE LA INTERVENCIÓN**

El pasado 4 de marzo de 2025 se suscribió un Acuerdo entre los representantes de la Iglesia Católica y del Gobierno de España, representado este último por el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por el que se estableció el **alcance de los proyectos**, que deberán respetar los siguientes **grados de intensidad de la intervención**:

1. En el interior de la Basílica, el **Altar y las bancadas adyacentes** se conservarán como espacios destinados al **culto religioso**. Por ello, las intervenciones para la resignificación de carácter artístico y museográfico no alcanzarán dichos espacios.



2. El resto de los espacios del interior de la Basílica (**vestíbulo, atrio, espacio intermedio, nave desocupada, cúpula** (pero sin Altar) y **capillas del Santo Sepulcro y del Santísimo**) no están destinados al culto y podrán ser objeto de intervenciones de naturaleza artística y museográfica para la resignificación del lugar. Dichas intervenciones serán compatibles con la celebración de actos de culto en el espacio del Altar y de las bancadas adyacentes.
3. En el exterior de la Basílica, **en el ámbito de la gran plaza/explanada**, se ubicará el **centro de interpretación**. Se recomienda explorar los condicionantes físicos del subsuelo para **su posible implantación bajo rasante**.

Además, **se respetará el acceso principal de la Basílica como entrada independiente para la asistencia al culto religioso**. Las propuestas deberán ser compatibles con este acceso y, para ello, se recomienda a los concursantes **analizar las posibilidades de conexión bajo rasante** entre el centro de interpretación y el interior de la nave de la Basílica. En el **Anexo 9** del presente PPTP se recogen, de forma esquemática y con carácter aproximado, las posibles interferencias derivadas del paso de instalaciones.

## 12.1 PROYECTO DE RESIGNIFICACIÓN

El proyecto de resignificación del conjunto monumental y de su entorno inmediato se desarrollará en clave artística, arquitectónica y paisajística. Marcará la pauta conceptual y estética de la resignificación, mediante un enfoque global y unificado que funcione como elemento articulador, conector y cohesionador del conjunto de actuaciones.

Los **ejes conceptuales** de la intervención artística se centrarán en los siguientes aspectos:

- La contextualización del monumento en la historia de España y su relación con otras arquitecturas similares en la Europa de primera mitad del S. XX.
- El reconocimiento, conmemoración, recuerdo y homenaje a todas las víctimas de la guerra civil española, promoviendo una memoria colectiva e inclusiva.
- Los principios de memoria democrática, inspirados en los valores constitucionales y democráticos de la sociedad actual.
- La defensa de los Derechos Humanos y de la Justicia universal, posicionando al Valle de Cuelgamuros en relación con otros sitios históricos de naturaleza similar, dentro de un marco comparado a nivel europeo e internacional.
- La pedagogía y el sentido didáctico de la propuesta, como herramienta de lectura y aprendizaje del pasado.



La intervención contribuirá a generar un verdadero cambio en la percepción colectiva del lugar y logrará, mediante su capacidad de impacto cultural, artístico, tecnológico o social, contribuir al proceso de resignificación global.

La **materialización de las propuestas será libre** y se valorará la capacidad de asimilación de los elementos monumentales y de gran impacto perceptivo, la integración de otras soluciones plásticas y estéticas, así como la convivencia con programas de actividades variadas, de instalaciones desmontables e itinerantes, etc.

La intervención deberá ser sensible, respetuosa e innovadora, que permita garantizar un enfoque inclusivo, participativo y homologable con los proyectos de resignificación semejantes más avanzados a nivel europeo e internacional. Incorporarán soluciones novedosas y alejadas de planteamientos conmemorativos tradicionales ya superados, donde la participación ciudadana constituya un elemento fundamental en el proceso de resignificación.

A modo de ejemplo, el enfoque de las propuestas podría abarcar desde instalaciones interactivas que inviten a la participación del público, a proyectos de arte digital, proyecciones para experiencias inmersivas, diseño de espacios conmemorativos que integren elementos naturales y artísticos como lugares de reflexión, exposiciones temporales que aborden temas de memoria democrática, derechos humanos y justicia social, etc.

Las propuestas perseguirán la integración en el conjunto arquitectónico y el respeto hacia el patrimonio construido y natural existente, apostando a su vez por la inclusión y participación accesible de personas con independencia de sus capacidades y condición. La intervención artística mantendrá un enfoque respetuoso hacia los elementos arquitectónicos que componen el conjunto monumental, preservando, en todo caso, la estereotomía de la piedra.

Tendrá especial consideración el diseño de propuestas que garanticen su perdurabilidad y sostenibilidad, prestando especial importancia a la facilidad de mantenimiento, conservación y ahorro energético, especialmente en aquellos proyectos que apuesten por incorporar soluciones digitales, lumínicas, tecnológicas, etc.

La propuesta tendrá en consideración las **características de la gran explanada y posibilitará el desarrollo de actividades** lúdicas y culturales que persigan la efectiva reactivación funcional y social, teniendo en cuenta aspectos inherentes como las limitaciones de carga, al estar pavimentada sobre material de relleno procedente del vaciado de roca del interior de la Basílica.



## 12.2 INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA

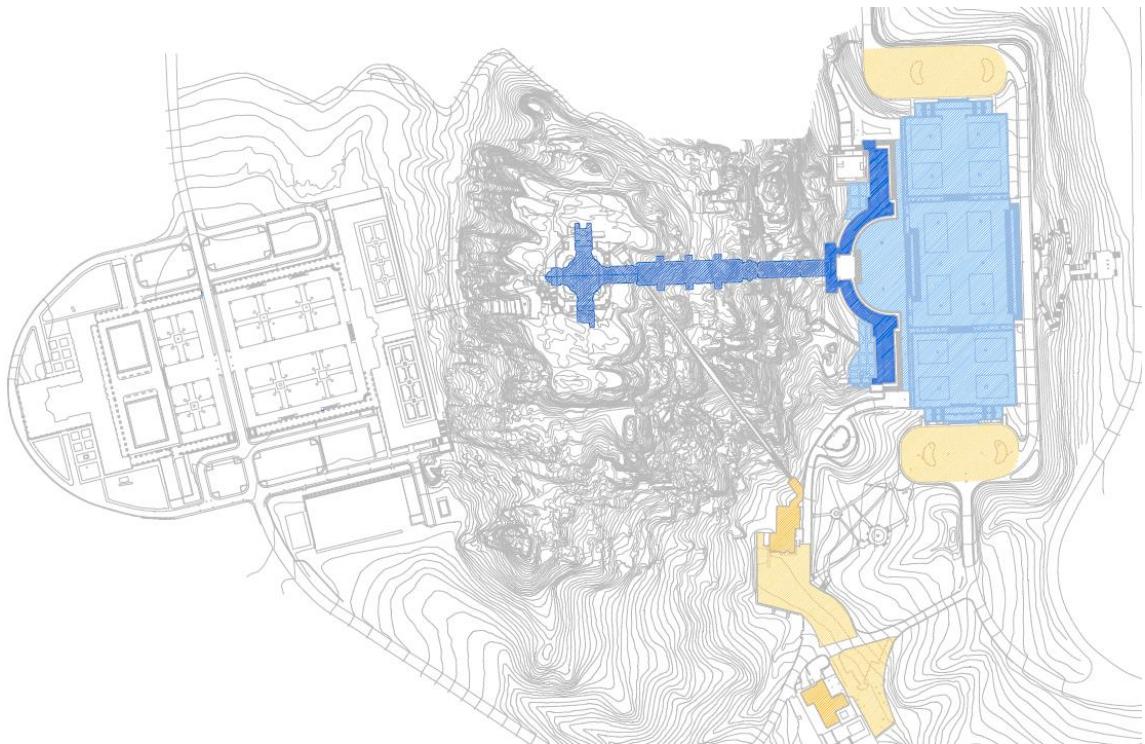
La propuesta arquitectónica para el **centro de interpretación** deberá cumplir con altos estándares de diseño, funcionalidad, sostenibilidad e innovación, inclusión y respeto por el entorno, asegurando que el espacio construido supere su función elemental y aporte valor añadido, con la finalidad de que el centro de Interpretación, estratégicamente ubicado y explorando las **posibilidades técnicas para su implantación bajo rasante**, constituya una pieza clave para la lectura y comprensión colectiva del lugar.

Se garantizará la calidad del diseño arquitectónico, analizando aspectos compositivos y formales de los espacios interiores y exteriores y su integración en el ámbito del conjunto monumental. Se atenderá a la organización del espacio y a la lógica de las circulaciones, así como a la coherencia entre la definición arquitectónica propuesta, su concepción estructural, las soluciones constructivas y bioclimáticas adoptadas, el trazado e integración de las instalaciones y la adopción de medidas de accesibilidad e inclusión. La propuesta atenderá a aspectos como funcionalidad y optimización del espacio, adecuación al uso previsto y capacidad de respuesta a los requisitos contenidos en el **programa de necesidades** recogido en el **Anexo 2** del presente pliego.

El centro de interpretación deberá acoger el desarrollo de actividades expositivas, pedagógicas y lúdicas en tres áreas que constituirán el **núcleo principal** del edificio (área de bienvenida y acogida, área de interpretación y divulgación/difusión y área de interacción social). Se valorará la coherencia de estos espacios y la convivencia con aquellos dedicados a actividades de gestión y administración. A su vez, el diseño formal de los **espacios previstos para la zona expositiva** deberá permitir el desarrollo museológico de las **tres narrativas clave para la resignificación** que se recogen en el apartado 12.3 del presente documento.

Además de satisfacer las concreciones recogidas en el programa de necesidades, la propuesta arquitectónica deberá ser lo suficientemente flexible y versátil para permitir la transformación de los espacios adaptándose a nuevos requerimientos de uso, además de adoptar soluciones de accesibilidad universal que mejoren las exigidas por la normativa vigente, asegurando que todos los espacios sean accesibles para personas independientemente de sus capacidades.

En cuanto a la propuesta de ordenación de espacios (aparcamiento, accesos, recepción de visitante, circulaciones, etc.) y zonas verdes del ámbito que afecta al conjunto monumental y a su entorno inmediato, deberá contemplar, al menos, los siguientes aspectos:



En **azul**: ámbito de actuación general. En **amarillo**: diferentes espacios objeto de ordenación o integración, de ser posible (recepción, aparcamientos, etc.).

- Previsión de una **zona de aparcamiento** para bicicletas, vehículos turismos y autobuses, que dispondrá de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos alimentada preferiblemente con energía procedente de fuentes renovables.
- Diseño de zonas adecuadas para la **recepción, bienvenida y acogida al visitante**, vinculada al conjunto monumental y al centro de interpretación.
- Previsión de un **espacio de estancia para descanso** y/o espera desde donde podrán organizarse las rutas, el desarrollo de recorridos y las visitas a otros puntos de interés contemplados en la propuesta de musealización (por ej. rutas por zonas de alto valor ecológico y paisajístico y/o por zonas de interés histórico, como el destacamento penal Banús o el Vía Crucis, entre otros). También se deberán contemplar los flujos de entrada y salida de personas del centro de interpretación, tanto de aquellas procedentes del interior como de las que participen de las actividades expositivas, pedagógicas y lúdicas, etc.
- Definición de **zonas de estancia y de tránsito**, priorizando el recorrido peatonal sobre la circulación rodada, valorándose la integración armoniosa de este ámbito en el entorno natural y la adopción en su diseño de criterios de sostenibilidad que ofrezcan respuestas de adaptación al cambio climático, de gestión eficiente de recursos, etc.



- Estudio de las posibilidades de **conexión bajo rasante** entre el centro de interpretación y el interior de la Basílica, en función de los condicionantes físicos que afectan al conjunto.

Para todo lo anterior, la propuesta tendrá en consideración las **características de la gran explanada y posibilitará el desarrollo de actividades** lúdicas y culturales que persigan la efectiva reactivación funcional y social. A ello podrán contribuir aquellas acciones de apoyo y soporte necesarias, como el diseño de graderíos, pérgolas, mobiliario urbano adecuado, etc., ya sean elementos fijos o desmontables.

Además del centro de interpretación, se deberá desarrollar un proyecto de **restauración y adecuación arquitectónica** de los elementos del conjunto monumental **objeto de puesta en uso**, para garantizar la utilización ciudadana en condiciones de seguridad. El alcance del proyecto de restauración vendrá determinado por la **limitación presupuestaria** establecida en el apartado 7.9 del Cuadro de Características del PCAP, límite que deberá ser tenido en cuenta, a su vez, para determinar el alcance de las propuestas artísticas, arquitectónicas y de musealización en cuanto a su incidencia sobre el patrimonio construido.

### 12.3 MUSEALIZACIÓN

El **proyecto de la musealización** abarcará los espacios destinados al **Centro de Interpretación** y el interior de la **Basílica**, si así se considera, y con las limitaciones señaladas en el apartado 12.0; sin perjuicio de aquellas otras zonas cuya ocupación se prevea con el fin de establecer una transición o conexión física y conceptual con las anteriores.

La **finalidad** del proyecto de musealización será **definir el contenido expositivo, diseñar el itinerario y articular los espacios** que albergarán el programa expositivo de carácter permanente y temporal.

El contenido del **programa expositivo de carácter permanente deberá incluir**, al menos, el **desarrollo de tres narrativas** fundamentales alineadas con los objetivos que persigue la resignificación global del Valle de Cuelgamuros y que se enumeran a continuación:

- La historia política, ideológica y arquitectónica del monumento y su significación en la historia de España y de Europa.
- El uso de mano de obra penada en su construcción (que podría ampliarse al uso de mano de obra penada en la posguerra en general en todo el país).
- La historia y características del entorno natural y paisajístico, que también tienen una importante función memorial en el proyecto original.

Para elaborar el **contenido expositivo** será necesario realizar una **labor investigadora**, pudiendo



tomar como punto de partida la documentación facilitada en la *parte IV: Bibliografía y otras referencias* de este PPTP, donde se incluyen una serie de enlaces de consulta, algunos de los cuales corresponden a documentos que abordan enfoques sobre espacios de memoria que han sido validados por grupos de expertos a nivel internacional.

**El discurso expositivo deberá tener en consideración su desarrollo en el marco de dos arquitecturas claramente diferenciadas**, por un lado, un Centro de Interpretación de nueva planta que permitiría un mayor grado de flexibilidad y de adaptación del programa arquitectónico al contenido expositivo y, por otro lado, el espacio interior de la Basílica, cuya función como cripta sepulcral y lugar de celebración de culto religioso, su imponente presencia y fuerte componente ideológico y simbólico de carácter religioso y militar requiere adoptar una solución expositiva acorde a dicho contexto.

Con respecto a los espacios del **interior de la Basílica**, las propuestas podrán plantear un **uso polivalente y flexible**, como espacio expositivo - para realizar una explicación contextual de la Basílica y, por extensión, de todo el conjunto monumental, que podría incluir su concepción como cripta sepulcral, la descripción del proceso constructivo y de las características arquitectónicas, así como del programa iconográfico para contribuir a su comprensión - y como lugar para el desarrollo de otras actividades o usos alternativos que contribuyan a la resignificación global del conjunto, para convertirlo en un espacio de memoria para honrar a las víctimas de la Guerra Civil y en un espacio de reconciliación, **respetando la celebración del culto religioso** en el espacio que actualmente se destina a dicho fin (Altar y zona de bancadas).

Se tendrá en cuenta la **iconografía** existente en todo el conjunto, y muy concretamente en la **cúpula de la basílica**, para su tratamiento conjunto a través de la solución artística y de su relato museológico. En este sentido, como se ha indicado en otros apartados, tanto la solución artística como la musealización deberán considerar todos aquellos **elementos de gran impacto y su asimilación artística, simbólica y conceptual** conforme a los valores y parámetros para la resignificación previstos en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, garantizando, en todo caso, la sensibilidad y respeto hacia el patrimonio construido y natural existente, planteando una de intervención moderada, sensible y respetuosa con los elementos existentes.

El **proyecto de musealización** deberá contener, al menos, la siguiente información:

- Descripción detallada del **contenido del programa expositivo de carácter permanente**, que incluirá el planteamiento del discurso didáctico, del recorrido, y del desarrollo de cada una de las tres narrativas indicadas previamente, cuya finalidad será exponer de forma honesta y rigurosa el contenido, con un enfoque pedagógico, dirigido a un público amplio con diversas perspectivas.



- Generación de **recursos expositivos de carácter material** a partir de documentos de diverso tipo (archivos, planos, imágenes, grabados, fotografías, etc.) que deberán ser identificados y seleccionados, con la posibilidad de ser reproducidos, para formar parte de la exposición, además de incluir la reproducción de material audiovisual, sonoro, etc., existente que permita crear una experiencia inmersiva o incluso la producción de nuevo material audiovisual. A modo de ejemplo, se podrá plantear la exposición de objetos recuperados de los trabajos de prospección arqueológica realizados en el destacamento penal Banús, la incorporación de las maquetas de las propuestas finalistas del presente concurso de proyectos, la elaboración de recreaciones tridimensionales sobre la evolución del proceso constructivo del conjunto monumental del Valle de Cuelgamuros, etc.
- Sugerencia de **programas expositivos de carácter temporal y propuesta de actividades o usos alternativos para el ámbito interior de la Basílica**, respetando y compatibilizando su función como cementerio civil y la celebración del culto religioso en el espacio que actualmente se destina a dicho fin, para lo cual se deberá presentar un detallado análisis de las propuestas que se realicen.
- Diseño del **equipamiento de los espacios de exposición**, incluyendo las soluciones de soporte para exponer los diversos contenidos, como vitrinas, paneles informativos, elementos expositivos, pantallas táctiles, dispositivos interactivos, etc., además de mobiliario para descanso, para la proyección de audiovisuales, para la creación de experiencias inmersivas, entre otros. Se proporcionarán las directrices de diseño y la posibilidad de adaptación a nuevas funcionalidades, además de las especificaciones sobre materiales y acabados, así como de las características de los mensajes que deben ser transmitidos, en cuanto a diseño de la cartelería, formato, extensión, tipografía, etc.
- **Diseño espacial de los espacios de exposición**, tanto permanentes como temporales, definiendo los itinerarios y su articulación, favoreciendo la accesibilidad, la circulación, la funcionalidad y el confort y seguridad de los visitantes, así como la adaptabilidad de los espacios a diferentes requerimientos de uso que garantice su flexibilidad.

Para la planificación de futuras propuestas expositivas será necesario aportar una **descripción analítica de las características geométricas, estructurales y constructivas**, incluyendo los materiales de revestimientos y acabados de los espacios expositivos, de sus limitaciones de uso (tanto en relación con la **carga máxima admisible**, las dimensiones máximas de las piezas a exponer condicionadas por las características del espacio, por las dimensiones de los huecos de paso, etc.), de las **condiciones de accesibilidad**, circulación y utilización del mismo, de la ubicación de los elementos terminales de las diferentes instalaciones y de todas aquellas circunstancias que deban ser tenidas en cuenta para garantizar una adecuada planificación y



utilización de dichos espacios.

Además, en lo que respecta al programa expositivo de carácter permanente será necesario aportar el detalle de la organización del espacio en relación con el contenido a exponer, su distribución y las características de la ambientación propuesta.

- Definición de los requisitos de **adecuación ambiental de los espacios de exposición**, en relación con las condiciones de temperatura, humedad, iluminación y acústica necesarias para garantizar la generación de una ambientación compatible con los requerimientos de la exposición y con las exigencias de utilización segura del espacio y de conservación del material expuesto.

El proyecto de musealización formará parte, en su caso, de un futuro plan que desarrollará las funciones del memorial desde una óptica integral. Por ello, su alcance deberá ser, al menos, el descrito anteriormente.

Además, el proyecto de musealización perseguirá un enfoque global e integrador para todo el entorno, mediante la utilización de **recursos visuales, señaléticos o de cualquier tipo de cartelería o indicación que permita la puesta en valor para el visitante de otros elementos o lugares relevantes para la comprensión del entorno**, como el destacamento penal Banús, los Vía Crucis, o el descubrimiento de rutas naturales con alto valor ecológico y paisajístico, etc.

Durante la **fase de concurso** la propuesta de musealización se desarrollará a nivel conceptual, debiendo incluir, como mínimo, la estructuración del contenido, un resumen que contenga las ideas principales a comunicar, la organización espacial del programa expositivo de carácter permanente y su articulación con aquellos espacios de exposición temporal que se propongan.



## **PARTE III: EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

### **13 PRESTACIONES Y ENTREGABLES**

El concurso se convoca conforme a las normas del procedimiento abierto, bajo la forma de concurso de proyectos, en los términos previstos en el artículo 183.2.a) LCSP, “Concursos de proyectos organizados en el marco de un procedimiento de adjudicación de un contrato de servicios, en los que eventualmente se podrán conceder premios o pagos. El contrato de servicios que resulte del concurso de proyectos además también podrá tener por objeto la dirección facultativa de las obras correspondientes, siempre y cuando así se indique en el anuncio de licitación del concurso.” Por lo tanto, el presente concurso conlleva, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos, la adjudicación al GANADOR del contrato de servicios, que incluye los trabajos que se enumeran en el apartado 7.4 del Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación.

El contrato de servicios consta de dos partes, la primera parte de **Diseño**, que a su vez está dividida en 3 fases contempladas en el apartado 11 del presente documento. La segunda parte se corresponde con la **Dirección de los trabajos**, tanto de la producción e instalación artística, dirección facultativa de las obras de construcción del centro de interpretación y de las obras de restauración y adecuación, así como la coordinación de los trabajos de implantación museológica.

Los proyectos que se redacten por el equipo ganador deberán contar con la totalidad de los informes favorables legalmente exigibles y deberá seguir los principios y criterios establecidos en la legislación estatal y autonómica vigentes.

Con antelación al inicio de la redacción de cada una de las fases del proyecto y tras su entrega, el equipo designado para el seguimiento de la actuación por la Subdirección de Arquitectura y Edificación emitirá un informe técnico cuyas prescripciones deberán ser asumidas en la fase siguiente. En el caso del proyecto de ejecución, el informe emitido deberá ser favorable para proceder a su recepción.

En línea con lo anterior, el abono de los honorarios correspondientes a las diferentes fases precisa de la conformidad del responsable del contrato y de la recepción favorable de los trabajos, en su caso.

### **OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS CON EL ADJUDICATARIO**

En el **Anexo A4** se describe el contenido del objeto del **contrato de servicios** que se formalizará con el ganador del concurso, siempre que reúna las condiciones para ser adjudicatario.



## **14 HITOS DE ENTREGA Y PLAZOS**

En relación con los hitos de entrega y plazos previstos, se estima que el concurso se desarrolle a lo largo del año 2025, con una duración prevista de 6 meses.

Una vez adjudicado el contrato y formalizado el mismo, comenzará el plazo de ejecución del contrato de servicios. La redacción de los proyectos arquitectónicos y artístico, así como la obtención de licencias, se llevará a cabo durante el transcurso del año 2026, según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La fase de dirección de los trabajos se realizará en los años 2027 y 2028 y siguientes si fuera necesario.

| MESES | DURACIÓN<br>DEL<br>CONTRATO<br>DE<br>SERVICIOS                            |
|-------|---|
| 1     |   |
| 2     |   |
| 3     | CONCURSO DE IDEAS (1ª vuelta)   |
| 4     |   |
| 5     | CONCURSO (2ª vuelta)  |
| 6     |   |
| 7     | JURADO (2ª vuelta)  |
| 8     |   |
| 9     | PAGO DE PREMIOS + HONORARIOS JURADO + FORMALIZACIÓN CONTRATO SERVICIOS    |
| 10    | REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO + TRAMITACIÓN AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS |
| ...   |   |
| 17    | REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN  |
| 18    | SUPERVISIÓN DEL PROYECTO  |
| 19    |   |
| ...   | LICITACIÓN DE LA OBRA (6 meses)   |
| 24    |   |



|     |  |     |
|-----|--|-----|
| 25  | CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS  | 16  |
| 26  |  | 17  |
| 27  | EJECUCIÓN DE LA OBRA (36 meses) Y<br>DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA | 18  |
| ... |  | ... |
| 62  |  | 53  |
| 63  |  | 54  |
| 64  | CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA (CFO)  | 55  |
| 65  |  | 56  |
| 66  | SUPERVISIÓN CFO  | 57  |
| 67  | FIN PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA (12 meses)  | 58  |
| ... |  | ... |
| 75  |  | 66  |
| 76  |  | 67  |
| 77  | PLAZO GARANTÍA DEL CONTRATO DE SERVICIOS   | 68  |
| 78  |  | 69  |



## **PARTE IV: BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS REFERENCIAS**

### **ENLACES DE CONSULTA**

- El Valle de los Caídos.  
<https://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/article/view/5302>
- Enfoques integrados del patrimonio disonante en Europa.  
<https://www.bbsr.bund.de/BBSR/EN/research/programs/ExWoSt/FieldsOfResearch/dissonant-heritage/01-start.html>
- Patrimonio en disputa: <https://contestedhistories.org/onsite/>
- Caso de estudio 144 de patrimonio en disputa: el Valle de los Caídos en Madrid.  
<https://contestedhistories.org/resources/case-studies/valley-of-the-fallen-in-madrid/>
- Arqueología del Valle de los Caídos Prospección y excavación en los espacios de vida de los trabajadores y sus familiares.  
<https://www.mpr.gob.es/servicios/publicaciones/Documents/ArqueologiaValleCaidos.pdf>
- Con la Cruz (de los Caídos) a cuestas. Los destacamentos penales de Cuelgamuros (1943-1950).  
[https://digital.csic.es/bitstream/10261/349823/1/cruz\\_caidos.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/349823/1/cruz_caidos.pdf)
- Caja 198: exhumaciones en el Valle de Cuelgamuros.  
[https://mpt.gob.es/dam/es/portal/ministerio/biblioteca-documentacion/publicaciones/publicaciones-interes/06\\_Cuelgamuros\\_ACCESIBLE.pdf](https://mpt.gob.es/dam/es/portal/ministerio/biblioteca-documentacion/publicaciones/publicaciones-interes/06_Cuelgamuros_ACCESIBLE.pdf)
- Materiales de construcción incompatibles dentro de las esculturas estereotómicas de Ávalos del Valle de los Caídos (Madrid, España).  
<https://materconstrucc.revistas.csic.es/index.php/materconstrucc/article/view/759/0>
- Revista Nacional de Arquitectura Nº 10-11 [1942]: Monumento Nacional a los Caídos. [Madrid]: <https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/1941-1946/docs/revista-articulos/revista-nacional-arquitectura-1941-n10-11-pag55-63.pdf>
- Revista Nacional de Arquitectura Nº 18-19 Junio-Julio [1943]: Concurso de anteproyectos para una gran Cruz monumental, convocado por el Patronato del Monumento Nacional a los



Caídos: Acta del jurado, primer y segundo premio y cuatro accésits.

<https://www.coam.org/es/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100-anios/arquitectura-etapa-1941-1946/revista-nacional-arquitectura-n18-19-Junio-Julio-1943>

- Revista Nacional de Arquitectura Nº 122 Febrero [1952]: Vía Crucis en el Valle de los Caídos. [Madrid]  
<https://www.fundacioncoam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/1946-1958/docs/revista-articulos/revista-nacional-arquitectura-1952-n122-pag04-06.pdf>
- Escenarios de la memoria y el poder. La construcción del paisaje de El Valle de los Caídos.  
[https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-104062/Madrazo-Saez\\_ScriptaNova\\_2018.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-104062/Madrazo-Saez_ScriptaNova_2018.pdf)
- Posguerra: utopías arquitectónicas del poder.  
<https://cpage.mpr.gob.es/producto/posguerra/>
- Revista Nacional de Arquitectura Nº 179 Febrero [1956]: El arco de la Victoria en la Ciudad Universitaria de Madrid.  
<https://www.coam.org/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/1946-1958/docs/revista-articulos/revista-nacional-arquitectura-1956-n179-pag21-22.pdf>
- Patrimonio doliente y museo: memoria, educación, morbo y consumo. Apuntes para una posible musealización del Valle de los Caídos.  
<https://revistas.uca.es/index.php/periferica/article/view/5597/5877>
- Informe de la Comisión de Expertos para el futuro del Valle de los Caídos (2011).  
<https://digital.csic.es/bitstream/10261/85710/1/INFORME%20COMISION%20EXPERTOS%20VALLE%20CAIDOS%20PDF.pdf>

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- El Valle de los Caídos. Idea, proyecto y construcción.  
Autoría: Diego Méndez.  
ISBN: 84-85993-01-2